

Boletín Informativo Municipal

Diciembre 2013



Ayuntamiento
de Gijón

BIM 208

Sumario

Anuncios y Edictos

Nomenclátor

Contratación y Compras

Personal

Inspección Tributaria

Subvenciones

Acuerdos Plenarios

06/11/2013 extraordinaria

08/11/2013 ordinaria

Acuerdos de Junta de Gobierno

29/10/2013 ordinaria

05/11/2013 ordinaria

12/11/2013 ordinaria

19/11/2013 ordinaria

20/11/2013 urgente

Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas

Relación 30/2013

Relación 31/2013

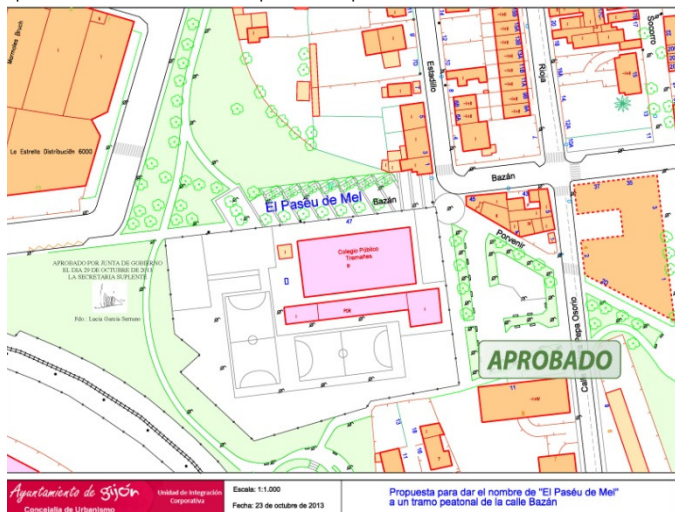
Relación 32/2013

Relación 33/2013

Anuncios y Edictos

Nomenclátor

La Junta de Gobierno acuerda, dar el nombre de El Paséu de Mel al tramo peatonal de la calle Bazán frente al Colegio Público de Tremañes, manteniendo para este el número de policía, (47), correspondiente a la calle Bazán, y ordenar a los servicios municipales correspondientes que procedan a colocar la correspondiente placa identificativa.



2. Objeto del contrato:

- Tipo: Concesión administrativa de dominio público.
- Descripción: Concesión administrativa para la construcción y explotación de quiosco de palomitas en el Paseo de Begoña
- Lugar de ejecución: Gijón/Xixón.
 - Domicilio: Plaza Mayor.
 - Localidad y código postal: Gijón/Xixón. 33201.
- Plazo de duración: 8 años
- Admisión de próroga: No
- Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto, no sujeto a regulación armonizada, con un solo criterio de adjudicación, el mejor canon ofertado.
- Subasta electrónica: No.
- Criterios de adjudicación: Los establecidos en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Tipo de licitación:

El canon anual mínimo, al alza, se fija en 640,00 euros, no sujeto al I.V.A.

5. Garantías exigidas. No se exigen

6. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las establecidas en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: TREINTA DÍAS HÁBILES, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.
- Modalidad de presentación: Manual.
- Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro General.
 - Domicilio: Calle Cabrales, Nº 2.
 - Localidad y código postal: Gijón/Xixón. 33201.

8. Apertura de Ofertas:

- Descripción: Sala de Reuniones del Servicio de Contratación y Compras.
- Dirección: Plaza Mayor, 5 (Edificio Pelayo).
- Localidad y código postal: Gijón/Xixón. 33201.
- Fecha y horas: Primer miércoles o viernes hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en la forma y condiciones establecidas en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones:

- La información y documentación de la licitación está, igualmente, a disposición de los licitadores en la página web del Ayuntamiento de Gijón/Xixón: www.gijon.es/perfil de contratante.

Contratación y Compras

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN, POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO DE PALOMITAS EN EL PASEO DE BEGOÑA.

Finalización del plazo de presentación de ofertas: 23 de diciembre de 2013.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Servicio de Contratación y Compras.
 - Domicilio: Plaza Mayor, 5, primera planta (Edificio Pelayo).
 - Localidad y código postal: Gijón/Xixón. 33201.
 - Teléfono: 985-181129.
 - Telefax: 985-181182.
 - Correo electrónico: contratacion@gijon.es
 - Dirección de Internet del perfil de contratante: www.contrataciondelestado.es.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Mismo día de fin de plazo de presentación de ofertas.
- Número de expediente: 008441/2013

Secretaría General
Gijón/Xixón, a 6 de noviembre de 2013

Personal

SUBSANACION DEL ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO COMUNES DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN Y DE LAS FUNDACIONES Y PATRONATO DEPENDIENTES DEL MISMO.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Con fecha 8 de febrero de 2012 se constituyó la Mesa General de Negociación para Materias Comunes del Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo, iniciándose con ello el proceso de negociación de un nuevo Acuerdo Regulator de las condiciones de trabajo comunes a dicho personal.

SEGUNDO.- El día 8 de julio de 2013 por la representación de esta Administración y de la totalidad de las Organizaciones Sindicales con presencia en la citada Mesa General de Negociación, CC.OO., U.G.T, SIPLA y USIPA, se alcanzó acuerdo de aprobación, levantándose acta de otorgamiento al efecto, del Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo Comunes de los Empleados del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, siendo ratificado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de julio de 2013.

TERCERO.- Habiéndose presentado dicho Acuerdo para su inscripción y registro ante la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias a través de la plataforma electrónica REGCON, se ha recibido mediante comunicación formulada a través de dicha plataforma, fechada el 30 de septiembre de 2013, requerimiento de subsanación al referido Acuerdo sobre diversos aspectos que afectan al contenido mínimo que ha de observar, que seguidamente se detallan.

Si bien se mantiene el texto negociado y aprobado en la Mesa General de Negociación del día 8 de julio de 2013, resulta necesario por tanto introducir unas modificaciones en cumplimiento de dicho requerimiento, que se concretan en la determinación de las partes, que se añade como Disposición Adicional Séptima, el plazo mínimo de denuncia del Acuerdo, que se añade en el artículo 4, apartado 2, la determinación de las competencias de la Comisión Mixta de Seguimiento en materia de resolución de conflictos, que se añade en el artículo 8, punto 5, y referencia a la resolución extrajudicial de conflictos que se añade como Disposición Adicional Sexta, modificaciones que han sido aprobadas en la Mesa de Negociación celebrada el día 6 de noviembre del año en curso junto a la corrección de algunos errores y erratas detectadas en el mismo que no alteran la sustancia de su contenido.

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

PRIMERO.- La subsanación del Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo Comunes de los Empleados del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo ha sido aprobada por la totalidad de la representación sindical que forma parte de la citada Mesa de Negociación en la reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2013.

SEGUNDO.- El Acuerdo aprobado en la Mesa General de Negociación para Materias Comunes del Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo el día 8 de julio de 2013, con la subsanación de la que ha sido objeto, se ajusta al contenido mínimo que ha de reunir de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38,4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 85,3 del Estatuto de

los Trabajadores.

TERCERO.- De conformidad con lo preceptuado en el apartado h) del artículo 127, 1 de la Ley /1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local corresponde a la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar las retribuciones de personal de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Pleno, las relaciones de puestos de trabajo y sus modificaciones y ajustes técnicos, así como el resto de decisiones en materia de personal que no estén expresamente atribuidas a otro órgano.

Visto el expediente de razón:

La Junta de Gobierno, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo de subsanación del Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo Comunes de los Empleados del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo alcanzado con fecha 6 de noviembre de 2013 en la Mesa General de Negociación constituida para este ámbito de personal, quedando redactado dicho Acuerdo en los términos que se contienen en el documento anejo; la citada subsanación no afecta al Acta de Otorgamiento de este Texto Convencional de 8 de julio de 2013, que se mantiene en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente acuerdo así como la publicación íntegra del Acuerdo subsanado en el Boletín Informativo Municipal, Tablón de Anuncios y la Intranet Municipal, dejando sin efecto la anterior publicación que se efectuó de ese Acuerdo regulador.

(Ver documento adjunto Anexo I)

SUBSANACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN Y DE LAS FUNDACIONES Y PATRONATO DEPENDIENTES DEL MISMO.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Con fecha 11 de abril de 2012 se constituyó la Comisión Negociadora del Personal Laboral del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo, iniciándose con ello el proceso de negociación de un nuevo Convenio Colectivo regulador de las condiciones de trabajo de dicho personal.

SEGUNDO.- El día 8 de julio de 2013 por la representación de esta Administración y de la totalidad de Organizaciones Sindicales con presencia en la citada Comisión Negociadora, CC.OO., U.G.T. y USIPA, se alcanzó acuerdo de aprobación, levantándose acta de otorgamiento al efecto, del Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Gijón y de sus Fundaciones y Patronato dependientes del mismo, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, siendo ratificado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de julio de 2013.

TERCERO.- Habiéndose presentado dicho Convenio para su inscripción y registro ante la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias a través de la plataforma electrónica REGCON, se ha recibido mediante comunicación formulada a través de dicha plataforma, fechada el 30 de septiembre de 2013, requerimiento de subsanación al referido Convenio sobre diversos aspectos que afectan al contenido mínimo que ha de observar, que seguidamente se detallan.

Si bien se mantiene el texto negociado y aprobado en la Comisión Negociadora del día 8 de julio de 2013, resulta necesario por tanto introducir unas modificaciones en cumplimiento de dicho requerimiento, que se concretan en la determinación de las partes, que se añade como Disposición Adicional Novena, el plazo mínimo de denuncia del Acuerdo,

que se añade en el artículo 4, apartado 2, la determinación de las competencias de la Comisión Mixta de Seguimiento en materia de resolución de conflictos, que se añade en el artículo 8, punto 5, y referencia a la resolución extrajudicial de conflictos que se añade como Disposición Adicional Octava, modificaciones que han sido aprobadas en la Comisión Negociadora celebrada el día 6 de noviembre del año en curso junto a la corrección de algunos errores y erratas detectadas en el mismo que no alteran la sustancia de su contenido.

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

PRIMERO.- La subsanación del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Gijón y sus Organismos Autónomos ha sido aprobada por la totalidad de la representación sindical que forma parte de la citada Comisión Negociadora en la reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2013.

SEGUNDO.- El Convenio Colectivo aprobado en la Comisión Negociadora del Personal Laboral de este Ayuntamiento y de sus Fundaciones y Patronato el día 8 de julio de 2013, con la subsanación de la que ha sido objeto, se ajusta al contenido mínimo que ha de reunir de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Estatuto de los Trabajadores.

TERCERO.- De conformidad con lo preceptuado en el apartado h) del artículo 127, 1 de la Ley /1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local corresponde a la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar las retribuciones de personal de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Pleno, las relaciones de puestos de trabajo y sus modificaciones y ajustes técnicos, así como el resto de decisiones en materia de personal que no estén expresamente atribuidas a otro órgano.

Visto el expediente de razón:

La Junta de Gobierno, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo de subsanación del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo alcanzado con fecha 6 de noviembre de 2013 en la Comisión Negociadora constituida para este ámbito de personal, quedando redactado dicho Convenio en los términos que se contienen en el documento anejo; dicha subsanación no afecta al Acta de Otorgamiento de este Texto Convencional de 8 de julio de 2013, que se mantiene en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente acuerdo así como la publicación íntegra del Convenio subsanado en el Boletín Informativo Municipal, Tablón de Anuncios y la Intranet Municipal, dejando sin efecto la anterior publicación que se efectuó de este Convenio.

(Ver documento adjunto Anexo II)

ACUERDO REGULADOR SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- En fecha 11 de abril de 2012 se constituyó la Mesa de Negociación del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Gijón, iniciándose con ello el proceso de negociación de un nuevo Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo para dicho personal.

SEGUNDO.- El día 8 de julio de 2013, con el voto favorable de la representación de esta Administración y de las Organizaciones Sindicales SIPLA., U.G.T, USIPA y CC.OO, que suponen mayoría de la parte social en dicha Mesa, y la abstención de C.S.I., se aprobó el Acuerdo Regulador de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de

Gijón, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, siendo ratificado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de julio de 2013, procediéndose seguidamente a la presentación de solicitud para la inscripción y registro de dicho Acuerdo ante la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias a través de la plataforma informática REGCON, solicitud que ha sido anulada por dicho Organismo debido a la existencia de error en el código asignado por la aplicación informática al citado Acuerdo, según comunicación recibida el 28 de octubre de 2013, debiendo de procederse nuevamente a su presentación.

TERCERO.- Con fecha 1 de agosto de 2013 la Sección Sindical de C.S.I. en el Ayuntamiento de Gijón presenta escrito en el que manifiesta su deseo de suscribir el citado Acuerdo Regulador, pretensión que ha sido aceptada por la representación de la Administración y el resto de las Secciones Sindicales con presencia en la citada Mesa de Negociación en la reunión celebrada el 6 de noviembre de 2013.

CUARTO.- Si bien se mantiene el texto negociado y aprobado en la Mesa de Negociación el 8 de julio de 2013, resulta necesario introducir unas modificaciones al objeto de cumplir el contenido mínimo que ha de observar el Acuerdo, en sintonía con los requerimientos de subsanación efectuados por la Dirección General de Trabajo al Acuerdo Regulador de Materias Comunes y al Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo, y que se concretan en la determinación de las partes, que se añade como Disposición Adicional Séptima, el plazo mínimo de denuncia del Acuerdo, que se añade en el artículo 4, apartado 2, la determinación de las competencias de la Comisión Mixta de Seguimiento en materia de resolución de conflictos, que se añade en el artículo 8, punto 5, y referencia a la resolución extrajudicial de conflictos que se añade como Disposición Adicional Sexta, modificaciones que han sido aprobadas en la mencionada Mesa de Negociación del día 6 de noviembre del año en curso junto a la corrección de algunos errores y erratas detectadas en el mismo que no alteran la sustancia de su contenido; igualmente se acordó elevar un nuevo Acta de Otorgamiento de este Acuerdo Regulador, que sustituye a la del día 8 de julio de 2013, con las modificaciones y correcciones de las que se ha hecho mención y en este caso suscrita por la totalidad de la representación social en la citada Mesa.

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo ha sido objeto de negociación con todos los sindicatos y organizaciones sindicales más representativas del personal funcionario en el ámbito del Ayuntamiento de Gijón en la Mesa de Negociación constituida conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público; siendo suscrito por las organizaciones sindicales SIPLA., U.G.T, USIPA, C.S.I. y CC.OO, que suponen la totalidad de la representación sindical en dicha Mesa y que constan en el Acta de Otorgamiento elaborada al efecto y firmada el día 6 de noviembre de 2013.

SEGUNDO.- El Acuerdo suscrito en la Mesa de Negociación del Personal Funcionario se refiere a las materias objeto de negociación previstas y dentro de su respectivo ámbito, reguladas en el art. 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

TERCERO.- En dicho Acuerdo se recoge el contenido mínimo que ha de reunir de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38,4 de la precitada Ley 7/2007, de 12 de abril.

CUARTO.- Asimismo, dicho Acuerdo se ha suscrito tras la aprobación en la Mesa General de Materias Comunes para los Empleados del Ayuntamiento de Gijón y las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo del Acuerdo regulador en el que se fijan los criterios generales de las condiciones de trabajo de los empleados municipales y de los Organismos Autónomos.

QUINTO.- De conformidad con lo preceptuado en el apartado h) del artículo 127, 1 de la Ley /1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local corresponde a la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar las retribuciones de personal de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Pleno, las relaciones de puestos de trabajo y sus modificaciones y ajustes técnicos, así como el resto de decisiones en materia de personal que no estén expresamente atribuidas a otro órgano.

Visto el expediente de razón:

La Junta de Gobierno, acuerda:

Primero.- Ratificar el acuerdo de aprobación del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del personal Funcionario del Ayuntamiento de Gijón adoptado en fecha 6 de noviembre de 2013 en la Mesa de Negociación constituida para ese ámbito de personal, que se contiene en el documento anejo suscrito por totalidad de la representación sindical y por la del Ayuntamiento de Gijón presentes en dicha Mesa, tal como consta en el Acta de Otorgamiento elaborada a tal fin, en el que se incluyen las modificaciones y subsanaciones de las que se ha hecho mención anteriormente.

Este Acta de Otorgamiento y Acuerdo ahora ratificados sustituyen a los aprobados por la Mesa de Negociación el 8 de julio de 2013 y ratificados por la Junta de Gobierno Local el 23 de julio de 2013.

Segundo.- Disponer la publicación del presente acuerdo, así como la documentación aneja, en el Boletín Informativo Municipal, Tablón de Anuncios y la Intranet Municipal, dejando sin efecto la anterior publicación efectuada del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno en sesión celebrada el 23 de julio de 2013 así como de la documentación aneja al mismo.

Igualmente deberá de darse cumplimiento a lo previsto en el artículo 38.6 del citado Estatuto Básico del Empleado Público, a los efectos de la inscripción y registro del referido texto convencional ante la Autoridad Laboral competente.

(Ver documento adjunto Anexo III)

MANUAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y DE LA CARRERA PROFESIONAL AÑO 2012 DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN, FUNDACIONES Y PATRONATO.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: En la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Acuerdo Regulador del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Gijón/Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Gijón, Fundaciones y Patronato dependientes del mismo (Anexo V- BOPA 20/02/2009 y 26/02/2009, respectivamente) se regula el primer Manual de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento de Gijón para el periodo 2008-2011, que contempla el desarrollo de un proceso de evaluación que partía del año 2008, atribuyéndole carácter anual.

SEGUNDO: De este modo fueron realizadas hasta ahora las evaluaciones del desempeño de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 en las que, siguiendo el art. 20 del Estatuto Básico del Empleado Público, se han ido midiendo la conducta profesional y el rendimiento o logro de resultados a través de distintos indicadores, a la vez que se clasificó al personal a evaluar en unidades administrativas de evaluación.

TERCERO: En fecha 8 de julio de 2013 se aprobaron en sus respectivas

Mesas de Negociación y Comisión Negociadora el nuevo Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo Comunes de los Empleados del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo, el nuevo Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo, así como el nuevo Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de este Ayuntamiento, si bien respecto a este último se suscribió nuevo acta de otorgamiento en fecha 6 de noviembre de 2013 firmada en esta ocasión por la totalidad de la representación sindical con presencia en la Mesa de Negociación del Personal Funcionario; dichos Acuerdos y Convenio han sido igualmente subsanados mediante acuerdos alcanzados en sus respectivas Mesas y Comisión Negociadora en fecha 6 de noviembre de 2013.

CUARTO: En dichos textos se contempla también la evaluación del desempeño y se establece que la misma se regulará en el Manual de Evaluación del Desempeño, debiendo especificarse en él el sistema a implantar, los efectos en la carrera profesional horizontal y la percepción de las retribuciones complementarias que en su caso se establezcan; señalando igualmente que el citado Manual deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno Local, previa negociación con la representación sindical.

QUINTO: El 25 de noviembre de 2013, reunidas la Mesa de Negociación para Materias Comunes del Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo, la Mesa de Negociación del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Gijón y la Comisión Negociadora del Personal Laboral del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo, se alcanza acuerdo entre la representación de la Administración y la representación sindical con presencia en cada uno de estos ámbitos de negociación, de aprobación del Manual de Evaluación y Carrera Profesional referido a la evaluación del desempeño del 2012, en el que dada la premura de tiempo para llevar a cabo dicha evaluación en lo que resta del año 2013 se ha simplificado dicho procedimiento al objeto de hacerlo factible, sin perjuicio de que para las evaluaciones futuras se desarrolle y modifique el sistema evaluativo en aras de una mayor profundidad y perfeccionamiento del mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 20 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, las Administraciones Públicas establecerán sistemas que permitan la evaluación del desempeño de sus empleados, constituyendo dicha evaluación el procedimiento mediante el cual se mide y valora la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados.

Asimismo dicho artículo establece en su apartado 2 que los sistemas de evaluación del desempeño se adecuarán, en todo caso, a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos.

E igualmente en sus apartados 3, 4 y 5 se regulan los efectos de la evaluación del desempeño, encontrándose entre ellos la percepción de las retribuciones complementarias previstas en el artículo 24 del citado Estatuto.

SEGUNDO: Resulta de aplicación lo dispuesto en los artículos 15 y 22 del nuevo Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo Comunes de los Empleados del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo, del nuevo Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo, así como del nuevo Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de este Ayuntamiento, por los que se regula la evaluación del desempeño, en relación a su vez con los artículos 20 y 21 de los citados Textos Convencionales referentes a la carrera profesional.

TERCERO: El Manual de Evaluación del Desempeño y de la Carrera Profesional para el año 2012 que se anexa ha sido objeto de negociación entre la representación social y la de la Administración en las Mesas y Comisión Negociadora constituidas para los distintos ámbitos de personal

en las reuniones celebradas el 25 de noviembre en curso, dándose cumplimiento a la exigencia de negociación previa prevista en el artículo 37, apartado 1, b), del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 15, apartado 2, de los mencionados Textos Convencionales.

VISTO el expediente de razón:
La Junta de Gobierno, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Manual de Evaluación del Desempeño y de la Carrera Profesional para el año 2012 que se adjunta como Anexo, adverbado en todas sus hojas por el Secretario de éste órgano.

SEGUNDO: Disponer la publicación del presente acuerdo, así como la de la documentación aneja en el Boletín Informativo Municipal, Tablón de Anuncios y la Intranet Municipal.

(Ver documento adjunto Anexo IV)

Inspección Tributaria

De acuerdo con lo señalado en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de General Tributaria, se detalla relación de obligados tributarios o sus representantes los que no ha sido posible notificarles, intentado por dos veces, los actos dictados en procedimientos de gestión, inspección y sancionador tributario de los impuestos que se señalan, por lo que se les cita por medio de este anuncio para comparecer, en el plazo de **quince días naturales** contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en las oficinas de la Sección de Apoyo, Impuestos e Inspección Tributaria, de este Ayuntamiento de Gijón/Xixón, sitas en el Edificio Administrativo "Antigua Pescadería Municipal", C/ Cabrales, nº 2, 1ª Planta, al efecto de ser notificado.

Se advierte a los interesados que si transcurrido el plazo señalado no hubieran comparecido, por sí o por medio de representante debidamente acreditado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN. SERVICIO DE GESTIÓN DE INGRESOS – SECCIÓN DE APOYO, IMPUESTOS E INSPECCION TRIBUTARIA.

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA: Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
ORGANO RESPONSABLE DE SU TRAMITACION: Concejal Delegado de Administración Pública y Hacienda, según acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de octubre de 2012.

Sujeto pasivo: Ángela Martínez Álvarez
NIF o CIF: 053550333-P
Nº expediente: 038801/2012 – Inicio y comunicación de propuesta

Sujeto pasivo: Josefa Alonso Naredo
NIF o CIF: 010429513-W
Nº expediente: 019153/2013 – Inicio y comunicación de propuesta

Sujeto pasivo: Marcelino Cuesta Villamayor
NIF o CIF: 010817531-X
Nº expediente: 019237/2013 – Inicio y comunicación de propuesta

Sujeto pasivo: Lidia Viñes Barro / Justino Martínez Viñes
NIF o CIF: 010766832-A / 010834445-L
Nº expediente: 019863/2013 – Inicio y comunicación de propuesta

Sujeto pasivo: Lorena Menéndez Galán
NIF o CIF: 009434463-R
Nº expediente: 028994/2013 – Inicio y comunicación de propuesta

Sujeto pasivo: Eloína Blanco Gutiérrez
NIF o CIF: 011346605-S
Nº expediente: 031236/2013 – Inicio y comunicación de propuesta

Sujeto pasivo: Mª Carmen Secades Argüelles
NIF o CIF: 010450201-J
Nº expediente: 039441/2012 - Resolución y liquidación nº 1.573.031

Sujeto pasivo: José Vicente García Alonso
NIF o CIF: 010828764-L
Nº expediente: 040221/2012 - Resolución y liquidación nº 1.603.354

Sujeto pasivo: Cecilia Lage Varela / Selene Lage Varela
NIF o CIF: 053778475-J / 053784946-K
Nº expediente: 040424/2012 - Resolución y liquidación nº 1.612.256

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
ORGANO RESPONSABLE DE SU TRAMITACION: Concejal Delegado de Administración Pública y Hacienda, según acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de octubre de 2012.

Sujeto pasivo: Isabel Josefa Fernández Cajigal
NIF o CIF: 010844076-J
Nº expediente: 012387/2013 – Acuerdo de inicio

Sujeto pasivo: Cecilia Lage Varela / Selene Lage Varela
NIF o CIF: 053778475-J / 053784946-K
Nº expediente: 026858/2013 - Acuerdo de inicio

Sujeto pasivo: Benjamín Solar García / Mª Dolores Ordóñez Ordiales
NIF o CIF: 010815372-J / 010834903-V
Nº expediente: 013860/2013 - Resolución y liquidación nº 1.585.150

Sujeto pasivo: Marisol Monteagudo Vázquez / Eugenio Linares Alonso
NIF o CIF: 010880933-R / 041081754-M
Nº expediente: 013969/2013 - Resolución y liquidación nº 1.585.261

Sujeto pasivo: Promociones y Construcciones Gijonavi S.L.
NIF o CIF: B33842360
Nº expediente: 013981/2013 - Resolución y liquidación nº 1.585.265

Sujeto pasivo: Andrea Poladura García 053646989-H
Diana Poladura García 053549052-S
Rosa Mª García Fernández 071545298-A
Nº expediente: 018712/2013 - Resolución y liquidación nº 1.600.884

Sujeto pasivo: Segnorina Fonseca Blanco
NIF o CIF: 010918912-F
Nº expediente: 020974/2013 - Resolución y liquidación nº 1.609.146

Sujeto pasivo: Santos García Mateos / Mª Piedad Peláez Rodríguez
NIF o CIF: 013856342-S / 071686332-R
Nº expediente: 021142/2013 - Resolución y liquidación nº 1.609.775

Sujeto pasivo: Manuel Fernández Vega / Juliana Fernández Vega
NIF o CIF: 010832712-B / 010863988-F
Nº expediente: 022366/2013 - Resolución y liquidaciones nº 1.613.901 y 1.613.902

Sujeto pasivo: Álvaro Díaz Álvarez 015505476-A
Inés Díaz Álvarez 015505164-J
Eva Díaz Álvarez 076961473-T
Mª Luisa Álvarez Sánchez 071696609-C
Nº expediente: 022377/2013 - Resolución y liquidación nº 1.614.097

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

ÓRGANO RESPONSABLE DE SU TRAMITACIÓN: Concejal Delegado de Administración Pública y Hacienda, según acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de octubre de 2012.

SUJETO PASIVO: M ISABEL PEREZ MENENDEZ
N.I.F. O C.I.F.: 10806344R
LIQUIDACIÓN Nº: 1515182/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: RAFAEL LIGERO PEREZ
N.I.F. O C.I.F.: 10873987R
LIQUIDACIÓN Nº: 1544381/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: EL ARBEYAL PROMOCIONES INMOBILIARIAS XXI SL
N.I.F. O C.I.F.: B74115775
LIQUIDACIÓN Nº: 1565454/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

1565456/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO
1565457/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO
1565459/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO
1565461/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO
1565463/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO
1565468/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO
1565469/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO
1565470/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO
1565471/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO
1565473/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO
1565474/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: MIGUEL ANGEL ABRIL ACEBAL
N.I.F. O C.I.F.: 10900775V
LIQUIDACIÓN Nº: 1565569/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: M ANTONIA FERNANDEZ FERNANDEZ
N.I.F. O C.I.F.: 10762511Y
LIQUIDACIÓN Nº: 1572730/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: JUAN LUIS ARTIME HERNANDEZ
N.I.F. O C.I.F.: 10871774L
LIQUIDACIÓN Nº: 1596377/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: NATASHA MITKOVA ANGELOVA
N.I.F. O C.I.F.: X4388273B
LIQUIDACIÓN Nº: 1603630/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: ALBERTO CARLOS DOYA DE LA TORRE
N.I.F. O C.I.F.: 10783365E
LIQUIDACIÓN Nº: 1609734/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: JOSE ANTONIO OVIES ARANGUREN
N.I.F. O C.I.F.: 10814666C
LIQUIDACIÓN Nº: 1611164/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: MERCEDES BALLINA ALONSO MARTIN
N.I.F. O C.I.F.: 10856827E
LIQUIDACIÓN Nº: 1618973/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: MERCEDES BALLINA ALONSO MARTIN
N.I.F. O C.I.F.: 10856827E
LIQUIDACIÓN Nº: 1618975/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: M AMPARO MERAS RUIZ
N.I.F. O C.I.F.: 10845622H
LIQUIDACIÓN Nº: 1621220/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: ELIER PELAYO GARCIA SANTOS
N.I.F. O C.I.F.: 10853194T

LIQUIDACIÓN Nº: 1635031/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

ÓRGANO RESPONSABLE DE SU TRAMITACIÓN: Concejal Delegado de Administración Pública y Hacienda, según acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de octubre de 2012.

SUJETO PASIVO: CDAD. PROP. CALLE LA PAZ 13
N.I.F. O C.I.F.: H3370825
LIQUIDACIÓN Nº: 1596726/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

SUJETO PASIVO: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ BARBON
N.I.F. O C.I.F.: 10826840G
LIQUIDACIÓN Nº: 1612141/0 - REQUERIMIENTO DE INGRESO

Gijón/Xixón, 28 de noviembre de 2013
La Secretaría General

Subvenciones

MODIFICACIÓN DE LAS BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR EN LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y DE LOCALES, TRATAMIENTO DE LA FACHADA MARÍTIMA DEL MURO DE SAN LORENZO, SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS E INTERVENCIONES GENERALES EN GRUPOS DE VIVIENDAS EN MANZANAS RESIDENCIALES DEGRADADAS

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- La Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda presenta Moción proponiendo que por la Junta de Gobierno se adopte Acuerdo para modificar "BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR EN LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y DE LOCALES, TRATAMIENTO DE LA FACHADA MARÍTIMA DEL MURO DE SAN LORENZO, SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS E INTERVENCIONES GENERALES EN GRUPOS DE VIVIENDAS EN MANZANAS RESIDENCIALES DEGRADADAS", conforme al texto que se acompaña.

SEGUNDO.- La Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas regula, en su artículo 4, un nuevo informe técnico de evaluación para las edificaciones con tipología residencial de vivienda colectiva, que acredite el estado de conservación del edificio y el grado de eficiencia energética. Esta Ley establece, en la Disposición Transitoria Primera, el calendario para la realización de dicho informe, regulando la obligación de disponer del mismo: a) Los edificios de tipología residencial de vivienda colectiva con una antigüedad superior a 50 años, en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha en que alcancen esta antigüedad. b) Los edificios cuyos titulares pretendan acogerse a ayudas públicas con el objetivo de acometer obras de conservación, accesibilidad universal o eficiencia energética, con anterioridad a la formalización de la petición de la correspondiente ayuda. c) El resto de edificios, cuando así lo determine la normativa autonómica o municipal, que podrá establecer especialidades de aplicación del citado informe, en función de su ubicación, antigüedad, tipología o uso predominante

La Disposición final vigésima establece la entrada en vigor de esta ley para el día siguiente al de su publicación en el "Boletín oficial del estado".

Es por eso que resulta conveniente incluir en el apartado 1 de los artículos 24, 26, 27 y 28, de las Bases Generales aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 2012, que rigen en la concesión de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de locales, tratamiento de la fachada marítima del muro de San Lorenzo, supresión de barreras arquitectónicas e intervenciones generales en grupos de viviendas en manzanas residenciales degradadas, relativos a la documentación que deben presentar las Comunidades de Propietarios en el momento de la solicitud de la subvención, la exigencia de la presentación de este informe, modificando en ese sentido la redacción de estos artículos.

Asimismo con la experiencia acumulada desde la entrada en vigor de estas Bases y al objeto de disipar posibles dudas en la interpretación de estas bases, derivadas de su redacción actual, se ha considerado conveniente invertir el orden de los artículos 11 y 12, y definir con más claridad las actuaciones y obras objeto de subvención

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955, las Entidades Locales podrán conceder subvenciones tanto a Entidades y Organismos como a particulares.

SEGUNDO.- Corresponde a la Alcaldía la competencia para conceder subvenciones a tenor de la nueva redacción dada por el art. 124 ñ) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de la cual, corresponde a la alcaldía todas aquellas atribuciones que expresamente las leyes asignan al municipio y no se atribuyan a otros órganos municipales, competencia que fue delegada en la Junta de Gobierno, por Resolución de la Alcaldía de 13 de junio de 2011. Todo ello además en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones y la Ordenanza Municipal por la que se regula el Régimen General de concesión de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, de 14 de octubre de 2005 (BOPA de 27 de enero de 2006).

TERCERO.- El límite económico de la concesión de las subvenciones que se aprueben anualmente, será el que figure consignado en el presupuesto general de cada ejercicio destinado a tal fin, dentro de la siguiente partida presupuestaria: B 41 15100 78009. Urbanismo y Vivienda. Gestión Urbanística. Rehabilitación Fachadas, Plan Muro y Accesibilidad.

CUARTO.- Con la modificación se intenta dar cumplimiento a la Ley 8/2013, de 26 de julio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbanas para hacer efectiva la obligación de disponer de Informe de Evaluación de los Edificios para el supuesto de "edificios cuyos titulares pretendan acogerse a ayudas públicas con el objetivo de acometer obras de conservación, accesibilidad universal o eficiencia energética, con anterioridad a la formalización de la petición de la correspondiente ayuda " y también "disipar posibles dudas en la interpretación de estas bases, derivadas de su redacción actual, por lo que se invierte el orden de los artículos 11 y 12, y se define con más claridad las actuaciones y obras objeto de subvención." Los artículos modificados quedarían redactados conforme se señala en el anexo que se acompaña a la presente propuesta.

VISTOS lo actuado en el expediente y normativa de aplicación, La Junta de Gobierno, acuerda:

PRIMERO.- Modificar las "BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR EN LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y DE LOCALES, TRATAMIENTO DE LA FACHADA MARÍTIMA DEL MURO DE SAN LORENZO, SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS E INTERVENCIONES GENERALES EN GRUPOS DE VIVIENDAS EN MANZANAS RESIDENCIALES DEGRADADAS", quedando redactados el

Índice y los artículos señalados conforme se recogen en el anexo que acompaña a este acuerdo.

SEGUNDO.- La concesión de las subvenciones reguladas por las presentes Bases Generales se adscribe a la partida del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2012, siguiente: B 41 15100 78009 Urbanismo y Vivienda. Gestión Urbanística. Rehabilitación Fachadas, Plan Muro y Accesibilidad.

TERCERO.- Publicar, para general conocimiento, la modificación de Bases Generales en el Boletín de Información Municipal, Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la Web municipal, así como insertar anuncios en los Diarios de mayor difusión en la Comunidad Autónoma.

ANEXO ACUERDO

Índice

Capítulo I. Disposiciones generales

- Artículo 1.- Ámbito territorial
- Artículo 2.- Objeto
- Artículo 3.- Régimen jurídico
- Artículo 4.- Compatibilidad
- Artículo 5.- Aplicación presupuestaria
- Artículo 6.- Requisitos generales de los solicitantes
- Artículo 7.- Licencia de obras
- Artículo 8.- Cesión de derechos
- Artículo 9.- Organos Competentes

Capítulo II. Rehabilitación de fachadas, cubiertas y locales comerciales

- Artículo 10.- Beneficiarios
 - 10.1.- Edificios
 - 10.2.- Locales
- Artículo 11.- Actuaciones subvencionables
 - 11.1.- Edificios
 - 11.2.- Locales
- Artículo 12.- Obras subvencionables
 - 12.1.- Edificios
 - 12.2.- Locales
- Artículo 13.- Condiciones generales del edificio o local subvencionable
 - 13.1.- Edificios
 - 13.2.- Locales
- Artículo 14.- Cálculo del importe de la subvención
- Artículo 15.- Cuantía de las subvenciones
 - 15.1.- Obras en fachadas y cubiertas
 - 15.1.a).- Edificios
 - 15.1.b).- Locales
 - 15.2.- Tratamiento de medianeras
 - 15.3.- Edificios catalogados
 - 15.3.a).- Edificios
 - 15.3.b).- Locales
 - 15.4.- Evaluación de las subvenciones

Capítulo III. Edificios incluidos en el Plan Especial para el Tratamiento de la Fachada Marítima del Muro de San Lorenzo

- Artículo 16.- Beneficiarios de las subvenciones
- Artículo 17.- Actuaciones subvencionables y cuantía de la subvención
- Artículo 18.- Proyecto técnico

Capítulo IV. Eliminación de barreras arquitectónicas

- Artículo 19.- Beneficiarios y actuaciones subvencionables
- Artículo 20.- Cuantía de las subvenciones

Capítulo V. Actuaciones en Grupos de Viviendas en Manzanas Residenciales Degradadas

- Artículo 21.- Beneficiarios
- Artículo 22.- Cálculo del importe de las subvenciones
- Artículo 23.- Cuantía de las subvenciones

Capítulo VI. Documentación a aportar y tramitación de solicitudes

Artículo 24.- Documentación para fachadas y cubiertas

24.1.- Documentación para la solicitud

24.2.- Documentación para el pago

Artículo 25.- Documentación para locales

25.1.- Documentación para la solicitud

25.2.- Documentación para el pago

Artículo 26.- Documentación para las subvenciones del Plan Especial para el Tratamiento de la Fachada Marítima del Muro de San Lorenzo

26.1.- Documentación para la solicitud de fachadas de edificios

26.2.- Documentación para la solicitud de locales

26.3.- Documentación para el pago

Artículo 27.- Documentación para las subvenciones de eliminación de barreras arquitectónicas

27.1.- Documentación para la solicitud

27.2.- Documentación para el pago

Art. 28.- Documentación para las subvenciones de Grupos de Viviendas en Manzanas Residenciales Degradadas

28.1.- Documentación previa para acceder a la subvención.

28.2.- Documentación para la tramitación de la subvención tras acuerdo favorable del órgano municipal competente y una vez resuelto el concurso.

28.3.- Documentación para el pago

Artículo 29.- Fraccionamiento y pago de las subvenciones

Artículo 30.- Documentación para el pago fraccionado

Artículo 31.- Tramitación.

Artículo 32.- Informes de los servicios técnicos.

Artículo 33.- Subcontratación.

Disposiciones finales

Artículo 11.- Actuaciones subvencionables

11.1.- Edificios:

Serán objeto de subvención:

- Las obras que comporten una mejora sustancial del aislamiento térmico de la envolvente del edificio, a excepción de los edificios catalogados en los que el régimen de protección no permita esta actuación, siempre que, sobre el elemento exterior en el que se va a actuar (fachada, cubierta), concorra cualquiera de las dos circunstancias siguientes:

- La actuación consista en las obras a realizar en los edificios que no tengan ningún elemento exterior fuera de ordenación, que conserven la disposición y características de los elementos y materiales originales de las fachadas del inmueble, y que estén contempladas en el artículo 12.1 de las presentes Bases.

- Las actuaciones destinadas a devolver la fachada a su estado primitivo o a su transformación integral, modificando congruentemente todo el paramento exterior con un proyecto arquitectónico específico, si existieran elementos del edificio fuera de ordenación debido a la realización de obras que hayan transformado la configuración inicial de la fachada (cierres de terrazas, distintas carpinterías, persianas, áticos, cableados vistos, tuberías de ventilación, rótulos sobre plantas altas, etc.).

11.2. —Locales.

Serán subvencionables las siguientes actuaciones:

- Las que se realicen en edificios en los que se solicite conjuntamente la subvención con la de rehabilitación de la fachada del inmueble.

- Las que se realicen en edificios catalogados con la finalidad de recuperar sus valores arquitectónicos.

- Las que supongan la atenuación del impacto negativo producido por los rótulos y marquesinas.

- Las actuaciones conjuntas de los locales de un edificio cuando se proponga un tratamiento unitario de la planta baja del inmueble.

- Las obras que se realicen en los locales situados en inmuebles no incluidos en el Catálogo y contempladas en el artículo 12.2 de las presentes Bases.

- Las instalaciones exteriores que mejoren sustancialmente la eficiencia energética.

- Las obras que comporten una mejora sustancial del aislamiento térmico de la envolvente del local, a excepción de los edificios catalogados en los que el régimen de protección no permita esta actuación.

Artículo 12.- Obras subvencionables

Constatada que una Actuación es subvencionable, en aplicación del Artículo anterior, las obras subvencionables, dentro de la misma, serán:

12.1. —Edificios:

Serán subvencionables las obras que tengan por objeto la mejora estética y la mejora de la eficiencia energética del inmueble, y que sean ejecutadas en los siguientes elementos de la edificación:

- Cubiertas (incluido aleros, Canalones, ...).
 - Carpintería exterior.
 - Paramentos exteriores (incluido instalaciones, bajantes de pluviales, gas...).
 - Otras instalaciones exteriores que mejoran sustancialmente la eficiencia energética (placas solares, fotovoltaicas, ...).
- Aquellos edificios que tengan más de una fachada podrán optar a una subvención por cada fachada, de forma independiente.

Las Comunidades de Propietarios que dispongan de más de un núcleo de escalera o portal, podrán acceder a la subvención de manera independiente para cada uno de los núcleos citados.

No se concederá nueva subvención para el mismo tipo de obras y conceptos, salvo que las nuevas unidades de obra que se ejecuten, dentro de la misma fachada o cubierta, no guarden relación alguna con las de la subvención concedida

12.2. —Locales:

Serán subvencionables las obras realizadas en los siguientes elementos de los locales con frente a la vía pública o espacio público:

- Paramentos exteriores.
- Carpintería y acristalamiento exterior.
- Iluminación de escaparates exteriores.
- Marquesinas.
- Letreros y elementos anunciadores.

No se concederá nueva subvención para el mismo tipo de obras y conceptos, salvo que se trate de otro titular y hayan pasado al menos tres años desde la concesión de la última subvención.

Artículo 24.- Documentación para fachadas y cubiertas de edificios

24.1.- Documentación para la solicitud

- Escritura de propiedad en caso de que el solicitante sea el propietario del inmueble.
- Declaración del representante legal de la comunidad de que el edificio tiene más de 20 años de antigüedad y no existe pendiente causa judicial o administrativa sobre defectos constructivos en su fachada, así como que el uso del edificio es mayoritariamente residencial.
- DNI del representante de la Comunidad de Propietarios.
- Código de Identificación Fiscal de la Comunidad de Propietarios.
- Acuerdo de la Comunidad de Propietarios, adoptado con la mayoría legalmente establecida en Ley de Propiedad Horizontal, de acometer las obras y, en ese momento o posteriormente, acuerdo en el que se indique el adjudicatario de las obras.
- Presupuesto detallado (precios unitarios y mediciones) de la intervención de la fachada, de acuerdo al procedimiento descrito en el Artículo 14 de estas Bases.
- Croquis acotado de la fachada.
- Fotografías del estado en que se encuentra la fachada.
- El Informe de Evaluación del Edificio

Artículo 26.- Documentación para las subvenciones en el Plan Especial para Tratamiento de la Fachada Marítima del Muro de San Lorenzo

26.1.- Documentación para fachadas de edificios

- Si el solicitante es el propietario del inmueble, escritura de propiedad.
- Declaración del representante legal de la comunidad de que el edificio tiene más de 20 años de antigüedad y no existe pendiente causa judicial o administrativa sobre defectos constructivos en su fachada, así como que su uso mayoritario es residencial.
- DNI del representante de la Comunidad de Propietarios.
- Código de Identificación Fiscal de la Comunidad de Propietarios.
- Acuerdo de la Comunidad de Propietarios, adoptado con la mayoría legalmente establecida en la Ley de Propiedad Horizontal, de acometer las obras y en ese momento o posteriormente acuerdo en el que se señale a quién se adjudican.
- Presupuesto detallado (precios unitarios y mediciones) de la intervención de la fachada, de acuerdo al artículo 14 de estas Bases.
- Croquis acotado de la fachada.
- Fotografías del estado en que se encuentra la fachada.
- El Informe de Evaluación de los Edificios.

Artículo 27.- Documentación para las subvenciones de eliminación de barreras arquitectónicas

27.1.- Documentación para su solicitud

- DNI del representante de la Comunidad de Propietarios.
- Código de Identificación Fiscal de la Comunidad de Propietarios.
- Acuerdo de la Comunidad de Propietarios, adoptado con la mayoría que legalmente establece la Ley de Protección Horizontal, de acometer las obras y, en ese momento o posteriormente, acuerdo en el que se indique el adjudicatario de las obras.
- Proyecto Técnico, en el supuesto de instalación de ascensores.
- Proyecto o Ficha Técnica según resulte preceptivo, para el supuesto de supresión de barreras, con planos de estado actual y de reforma.
- Los presupuestos estarán detallados en ambos casos, desglosando partidas y precios unitarios y separando las obras que sean objeto de supresión de barreras de las que no lo sean.
- Reportaje fotográfico, previo a las obras.
- El Informe de Evaluación de los Edificios

Artículo 28.- Documentación para las subvenciones en Grupos de Viviendas en Manzanas Residenciales Degradadas

28.1.- Documentación previa para acceder a la subvención

- Acuerdo adoptado por más del 50% de los representantes legales de las Comunidades de Propietarios de la totalidad del ámbito, adoptado con la mayoría que legalmente establece la Ley de Propiedad Horizontal, solicitando que el Ayuntamiento inicie el procedimiento y convoque el concurso
- Documentación acreditativa de la antigüedad de los inmuebles y fotografías del estado en que se encuentran.
- DNI del representante de la Comunidad o Comunidades de Propietarios.
- Código de Identificación Fiscal de la Comunidad o Comunidades de Propietarios.
- El Informe de Evaluación de los Edificios.

Acuerdos Plenarios

Pleno Extraordinario de 6 de noviembre de 2013

1. Se aprueba propuesta presentada por los Grupos Municipales Socialista, Popular e Izquierda Unida-Los Verdes, para instar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Gijón la restitución de doña Dora Alonso Riesgo como Secretaria General del Ayuntamiento de Gijón.

Pleno Ordinario de 8 de noviembre de 2013

1. Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 24 de octubre de 2013.

2. Se aprueba el Expediente undécimo de modificación presupuestaria: transferencias de crédito, suplementos de créditos y créditos extraordinarios.

3. No se aprueba la propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Área de Ordenación Específica 029 (AOE 029), Estación ALSA, promovido por La Bidasotarra S.A.U.

4. No se aprueba la propuesta de desafectación del dominio público y declaración de parcela sobrante de terreno sito en Camino de los Cinamomos, Somió.

5. Se aprueba la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Gobierno de España a establecer el calendario y compromisos de inversión necesarios para la construcción de nuevos accesos al Musel.

6. Se aprueba la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista por la que se insta a la urgente aprobación de las disposiciones legales que permitan disponer del remanente líquido de tesorería del año 2012.

7. Preguntas.

8. Ruegos.

Acuerdos Junta de Gobierno

Sesión Ordinaria de 29 de octubre de 2013

1. Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 21 – urgente- y 23 de octubre de 2013.

2. Se desestima a García y Coto Gestión Financiera y Patrimonial S.L. solicitud formulada para la reanudación del expediente relativo a subvención por contratación indefinida (año 2013).

3. Se resuelven solicitudes de subvención a la contratación de personas beneficiarias del Plan Mixto Gijón Inserta 2012 (de conformidad con bases reguladoras año 2013).

4. Se deniega a Cdad. Prop. Grupo la Tejerona 52, subvención para instalación de ascensor.

5. Se deniega a Cdad. Prop. Calle Corín Tellado 20-22, Subvención para rehabilitación de fachada.

6. Se efectúa requerimiento a D^a María Cuervo Menéndez a efectos de que deje libre y a disposición del Ayuntamiento, parcela municipal ubicada en la confluencia del Camino de los Arces y Camino del Bebedero, en la Parroquia de Somió.

7. Se aprueba el convenio de colaboración con la Unión Comarcal de la Unión General de Trabajadores -U.G.T.- Año 2013.

8. Se acepta renuncia a subvención concedida a la Unión Comarcal de CC.OO. Secretaria de la Mujer, en el marco de la convocatoria de la Oficina Municipal de Políticas de Igualdad para asociaciones y colectivos de mujeres del Concejo de Gijón/Xixón. Ejercicio 2013.

9. Se aprueba a Asociación Cultural Súbete. solicitud para la revisión de precios de los servicios necesarios para la ejecución del Proyecto 11x12 promovido por el Ayuntamiento de Gijón durante el curso escolar 2012-2013.

10. Se aprueba a Giroa S.A. solicitud para la revisión de precios del suministro de combustibles con gestión energética y mantenimiento con garantía total de las instalaciones térmicas en edificios municipales.

11. Se resuelven solicitudes de prórrogas y cesiones de contratos para la instalación de diversos puestos de helados en vía pública durante las temporadas 2008-2013.

12. Se aprueba a Vías y Construcciones, S.A. nuevos precios que habrán de regir en las obras de nuevo edificio para ampliación del "Edificio Asturias" en el Parque Científico y Tecnológico de Gijón.

13. Se aprueba la prórroga del contrato de pólizas de seguro de responsabilidad civil y multirriesgo de bienes del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, Organismos Autónomos y Empresas Municipales.

14. Se aprueba moción por la que se propone dar el nombre de "El Paséu de Mel" a un tramo peatonal de la Calle Bazán en Tremañes.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Convocatoria para la provisión de puesto de trabajo de la Secretaría General.

Sesión Ordinaria de 5 de noviembre de 2013

1. Se aprueba el acta de la sesión Anterior.
2. Se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la Contratación de Personas Beneficiarias de Programas de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Gijón- Año 2013.

3. Se rectifica de oficio acuerdo resolviendo solicitudes de subvención de conformidad con las bases reguladoras de las ayudas a la Contratación por Cuenta Ajena. (Contratos de marzo a mayo 2013).

4. Se desestima a Agrupación de Servicios Sociales Formativos y Asesoría recurso de reposición contra acuerdo aprobando la pérdida parcial del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la convocatoria: Plan local de Formación 2012 - Programa I - Acción: "Atención sociosanitaria a personas en el domicilio".

5. Se acuerda no admitir recurso de reposición interpuesto por Sidrería Restaurante San Bernardo 4 S.L. contra acuerdo aprobando la pérdida total del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la convocatoria: Contratación por Cuenta Ajena, año 2012.

6. Se acuerda no admitir recurso de reposición interpuesto por Padilla San Eloy S.L. contra acuerdo denegando solicitud de ayuda a la contratación para conversión de contratos temporales/duración determinada (año 2013).

7. Se acepta la renuncia presentada por la Entidad Asociación Asturiana de Diabéticos - ASDICO – a la subvención concedida en el marco de la convocatoria 2013. Proyecto: Educa en Diabetes Y Alimentación.

8. Se acepta la renuncia presentada por la Asociación de Familiares y Enfermos Mentales Asturias-AFESA, a subvención concedida en el marco de la convocatoria: Contratación de Trabajadores/as en Entidades Sin Ánimo de Lucro. Convocatoria 2013. Proyecto: "Promoción de la autonomía y la integración social de las personas afectadas de enfermedad mental crónica".

9. Se acuerda el reintegro parcial de subvención concedida a Mateos Rodríguez, Fermín en el marco de la convocatoria: "Ayudas por conversión de contrato temporal/duración determinada, año 2012".

10. Se acuerda el reintegro parcial de subvención concedida a la entidad Cortefiel S.A. en el marco de la convocatoria: Contratación por Cuenta Ajena, año 2013.

11. Se deniega a Cdad. Prop. Plaza Nicanor Piñole 1, subvención por rehabilitación de fachada y tejado.

12. Se concede a Palacios Meñaca, Carlos Enrique, subvención para rehabilitación de fachada de local (Muro de San Lorenzo).

13. Se acuerda detraer cantidad de subvención concedida a la Cdad. Prop. Calle Magnus Blikstad 54, para bajar ascensor a cota de portal.

14. Se aprueba a Fundación de la Sidra, aportación municipal correspondiente al año 2013.

15. Se resuelve la convocatoria de subvenciones para asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de interés en materia de atención a los animales abandonados. Ejercicio 2013.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

16. Se aprueban las Normas para la Cobertura de las Plazas Resultantes de la Bolsa del Plan de Empleo Gijón-Inserta 2ª Edición (Resolución del Servicio público de Empleo del Principado de Asturias).

Sesión Ordinaria de 12 de noviembre de 2013

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se acuerda detraer cantidad de subvención concedida a la Cdad. Prop. calle Ezcurdia 72, para rehabilitación de fachadas

3. Se acuerda detraer cantidad de subvención concedida a la Cdad. Prop. calle Menéndez Valdés 36, para rehabilitación de fachada y medianeras.

4. Se acuerda detraer cantidad de subvención concedida a la Cdad. Prop. calle Adosinda 17 para rehabilitación de fachadas.

5. Se acuerda detraer cantidad de subvención concedida a la Cdad. Prop. calle San Luis 15 para rehabilitación de fachada.

6. Se acuerda detraer cantidad de subvención concedida a la Cdad. Prop. Calle Eulalia Alvarez 22, para bajar ascensor a cota de portal.

7. Se aprueba propuesta de prórroga del contrato, suscrito con la empresa Unipost S.A. correspondiente al Lote 1 del servicio de distribución de notificaciones y correspondencia en general del Ayuntamiento de Gijón.

8. Se aprueba el convenio de colaboración con la entidad Cruz Roja Española (Año 2013).

9. Se aprueba el convenio de colaboración con la Unión de Sindicatos Independientes del Principado de Asturias, para el desarrollo del Acuerdo Gijón Más 2012-2015, Año 2013.

10. Se aprueba la addenda al convenio de colaboración suscrito con el Principado de Asturias para el funcionamiento de la Red de Museos Etnográficos.

11. Se aprueba la 2ª prórroga del convenio de colaboración suscrito con el Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias para la Inspección Veterinaria del Centro de Depósito de Animales del Ayuntamiento de Gijón.

12. Se aprueba propuesta para la denominación de caminos en la Parroquia de la Pedrera.

Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2013

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Se estima a Asociación Mujeres Empresas Economía Social Asturias-Amespa, recurso de reposición contra acuerdo denegando solicitud de ayuda a la contratación por cuenta ajena, año 2013.

3. Se desestima a Varsovia C.B., recurso de reposición contra acuerdo denegando solicitud de ayuda para la contratación en la modalidad de conversión de contrato temporal a tiempo completo. año 2012.

4. Se desestima a Varsovia C.B., recurso de reposición contra acuerdo denegando solicitud de ayuda para la contratación en la modalidad de conversión de contrato temporal a tiempo completo. año 2012.

5. Se declara a la Cdad. Prop. Grupo Nuestra Señora del Carmen 1 incluida entre las denominadas: "Actuaciones de Grupos de Viviendas en Manzanas Residenciales Degradadas".

6. Se desestima a Yang, Xiaoyuan, recurso de reposición contra resolución acordando que la declaración responsable presentada en expediente relativo al desarrollo de la actividad de bazar, no se ajustaba a la normativa de aplicación.

7. Se desestima a Cepedal Astur S.L., recurso de reposición contra resolución acordando que la declaración responsable presentada en expediente relativo a solicitud de licencia de obra menor, no se ajustaba a la normativa de aplicación.

8. Se desestima a Asturhelen S.L., recurso de reposición contra resolución sancionadora por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

9. Se desestima a Xu, Yonghong, recurso de reposición contra resolución sancionadora por la ejecución de obras sin la preceptiva licencia municipal.

10. Se desestima a Riesgo Ardura, Juan, recurso de reposición contra resolución denegando licencia de obra menor.

11. Se desestima a Fernández Cabezas, Hector, recurso de reposición contra resolución denegando licencia de obras para división de local y apertura de acceso en fachada.

12. Se aprueba el convenio de colaboración con la Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias en materia de financiación de la obra de iluminación del campo de fútbol municipal "El Mortero".

13. Se aprueba el convenio de colaboración con la Universidad de Oviedo para el desarrollo de Programas de I+D+i, y del Campus de Excelencia Internacional, en la Ciudad de Gijón, con vigencia para el año 2013.

14. Se aprueba la justificación de gastos de conservación y mantenimiento de los colegios públicos El Llano, Cabueñes, los Campos y Noega así como la propuesta de nueva subvención.

15. Se aprueba a Asociación de Padres de Alumnos Centro Angel de la Guarda subvención para la realización del programa de actividades extraescolares 2013.

16. Se aprueba propuesta para la adquisición de participaciones sociales de la Sociedad Mixta de Turismo de Gijón S.A.

17. Se aprueba propuesta del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Gijón para el establecimiento de un foro de encuentro y colaboración "Observatorio de la Playa de San Lorenzo".

18. Se aprueba Declaración Institucional con motivo del día internacional contra la violencia hacia las mujeres. 25 de noviembre de 2013.

19. Se aprueba la subsanación del acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes de los empleados del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo.

20. Se aprueba la subsanación del convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo.

21. Se aprueba el acuerdo regulador sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Gijón.

22. Se adjudica a la entidad Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A., SICE el proyecto de instalación de regulación semafórica de un paso de peatones en la As-248.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

23. Se aprueba la modificación puntual de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Gijón y de sus Fundaciones y Patronato 2012.

24. Se aprueba la propuesta de modificación de los pliegos modelo para la contratación de obras, suministros y servicios en el Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Sesión Urgente de 20 de noviembre de 2013

1. Se justifica la urgencia de la sesión convocada.

2. Renegociación de las condiciones del contrato de línea de crédito sindicado suscrito con la ZALIA el 5 de agosto de 2010.

Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas

Relación 30/2013

Alcaldía

1. Se aprueba la propuesta para la "Realización de trabajos para la verificación de resultados obtenidos en la investigación realizada en el año 2012, en el Colegio de La Inmaculada. 022702/2013.

2. Se procede a la inscripción, en el Registro Municipal de Asociaciones con el número 1457, del Club Unihockey Floorball Alover". 002281/2013.

3. Se procede a la baja en el Registro Municipal de Asociaciones de la denominada Atrebil, inscrita con el nº 1236. 008894/2008.

4. Se accede a solicitud de devolución de fianza definitiva correspondiente al suministro de horno microondas para el laboratorio de Medio Ambiente. 036808/2005.

5. Se resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación nº 57 de la Intervención General. 005389/2013.

Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

6. Se acuerda restituir a Agente de Policía Local, las retribuciones que había dejado de percibir como consecuencia de sanción. 031132/2012.

Concejalía Delegada de Urbanismo.

7. Se autoriza, con condicionales, a la Asociación de Criadores de Ponis de raza Asturcón, el uso de espacio público en el Camino de La Coronilla –Monte Caldones- en Deva. 021317/2013

8. Se declara en situación de "Ruina Técnica y Económica" el inmueble propiedad de Promociones Villa Las Mestas,S.A. situado en Carretera de Villaviciosa nº 16. 032222/2011.

9. Se inician expedientes para la Restauración de la Legalidad Urbanística infringida, por la realización de obras sin la preceptiva licencia municipal. 022681/2013, 022204/2013 y 022215/2013.

10. Se inicia expediente a Mavelina Sánchez Junco para que proceda a la corta de seto situado en el Camín de la Ería, 808. 007508/2012.

11. Se inicia expediente de Restauración de la Legalidad Urbanística a Promociones Feito Rico S.L., en relación con la conexión de alumbrado público en la Senda de La Piquiella. 022541/2013.

12. Se concede a Carlos Marcos Cortina, Cédula de Ocupación de vivienda unifamiliar en Camín de Canteruca, 31, Güerces. 040237/2012

13. Se procede a la suspensión cautelar de las obras de construcción de vivienda que se están realizando en Cerca de Abajo, Porceyo. 022428/2013.

14. Se procede a la recepción parcial de las obras de urbanización contenidas en el Proyecto de Urbanización UZI Cerillero 21, promovido por Construcciones San Bernardo,S.A. 039114/2007

15. Se aceptan cesiones gratuitas de terrenos con destino a viales efectuadas por José A. Morán Argüelles y otra y por Emilio e Irene Galán Alemany. 009520/2006 y 018451/2013.

16. Se autoriza, con condicionales, a la Sociedad Española de Radiodifusión S.L., el uso de espacio público en el Parque Hermanos Castro. 014044/2013

Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes

17. Se autoriza, con condicionales, a Agustín Meneses Marcos, la instalación y celebración de la II Feria de Artesanía Monacal en Gijón. 014836/2013.

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

18. Se revoca la subvención concedida a Juan M. Vidal Gil, del convenio de colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios sociales y la Fundación ONCE para desarrollo de un proyecto de accesibilidad en el transporte por taxi.014534/2011.

Alcaldía.

19. Se resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en las relaciones números 58 y 59 de la Intervención General. 005389/2013.

20. Se autoriza a la empresa Desguaces Gerardo S.L. para que procedan a la retirada de los vehículos fuera de uso en el Concejo, que se le indican en relación adjunta. 22979/2010.

21. Se accede a solicitud de devolución de fianza definitiva depositada por la empresa Proyectos e Instalación de Material Urbano, S.A. 031056/2004.

22. Se procede a la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones, con el número 1458 de la denominada Asociación Cultural Proyecto Conquista. 000553/2013.

Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

23. Se acuerda proceder a la devolución de cantidades cobradas por duplicado por liquidaciones practicadas en concepto de Instalación de Puestos, Barracas e Industrias Callejeras. 022891/2013, 022914/2013, 022819/2013, 022934/2013, 022965/2013, 022972/2013 y 022973/2013.

Concejalía Delegada de Urbanismo.

24. Se autoriza, con condicionales, a Banco Santander, el uso de espacio público en la Plaza del Instituto para instalación de unidad móvil. 018996/2013.

25. Se estima solicitud formulada por la Comunidad de Propietarios del Edificio Luz del Norte situado en calles Emilio Tuya, Ezcurdia y Canga Argüelles y, en consecuencia, se acuerda proceder al ingreso de cuota mensual por gastos generales de comunidad. 007495/2000.

26. Se reitera orden para la demolición de construcciones realizadas sin licencia, en el patio de la vivienda situada en calle Las Escuelas nº 8 en El Muselín. 017954/2005.

27. Se suspenden cautelarmente las obras que se están realizando por LIDL Supermercados S.A., en calle Muros de Galicia nº 1. 022831/2013.

28. Se concede a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A., licencia de obras para reforma de centro de transformación en calle Puerto del Pontón, esquí. Calle Puerto de Leitariegos. 019373/2001.

29. Se desestiman alegaciones presentadas por Asturcafe Hostelería S.L. y se ordena la retirada de televisor instalado en terraza de hostelería. 000028/2012.

30. Se concede la modificación solicitada por Maderas Ramón Rodríguez S.L. de licencia concedida para tala de arbolado y paso de camiones en la parroquia de Lavandera. 020674/2012.

31. Se concede, con condicionales, a Maderas Luis Méndez, S.L. licencia para tala de arbolado y paso de camiones en Pua. 021868/2013.

32. Se concede, con condicionales, a la Comunidad de Propietarios de la calle Julio nº 11, licencia para instalación de ascensor. 008225/2013.

33. Se concede, con condicionales, a la Comunidad de Propietarios de la calle Garcilaso de la Vega nº 23, licencia de obras para rehabilitación de fachada. 018617/2013.

Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes

34. Se mantiene la retirada de permisos de venta en el Rastro dominical y se suspende el ejercicio de la actividad durante seis domingos consecutivos, a distintos titulares de puestos por incumplimiento de la Ordenanza Municipal reguladora de la Venta Ambulante. 010476/2012, 017166/2001, 017361/2001, 019648/2012, 027221/2001, 029584/2000 y 034225/2011

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

35. Se autoriza, con condicionales, a la Sociedad de Festejos Santa Juliana de Bateao, la celebración de fiestas. 013570/2013.

36. Se autoriza, con condicionales, a la Parroquia de Ntra. Sra. De Covadonga, la realización de procesión el día 8 de septiembre. 020588/2013.

37. Se autoriza la transferencia de la Licencia Municipal de Auto-taxi número 76. 019150/2001.

Alcaldía

38. Se desestima recurso de reposición interpuesto por Alberto Avin Crespo contra resolución ordenando la retirada de vallas publicitarias en Travesía de Los Olmos y Carretera del Infanzón a La Providencia. 009779/2013

39. Se resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación nº 60 de la Intervención General, por importe de 374.400,64 euros.

Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

40. Se nombra, con efectos de 1 de agosto, a funcionario interino para desempeñar funciones de socorrista lancharo. 003655/2013.

41. Se dispone el abono de una ayuda extraordinaria con cargo al fondo de Acción Social a determinados empleados públicos. 022818/2013.

42. Se acuerda proceder a la devolución de cantidad ingresada por duplicado como consecuencia de liquidación girada en concepto de multa. 022986/2013

Concejalía Delegada de Urbanismo.

43. Se autoriza, con condicionales, a la Asoc. de VV. San Julián de Rocas, el uso de espacio público para celebración de fiestas de San Julián. 019601/2013.

44. Se estiman, en parte, alegaciones presentadas por la Cdad. Prop. calle Donato Argüelles, 1 en expediente iniciado como consecuencia de mal estado de la fachada del edificio. 033229/2012.

45. Se ordena a Cubierta Especial XU SHI S.L., que procedan a la realización de las obras de conexión de canalones a arqueta del local destinado a bazar en calle Severo Ochoa, 48. 009839/2011.

46. Se concede, con condicional previa, a la Cdad. Prop. calle Rodríguez San Pedro nº 19, licencia para instalación de ascensor. 020729/2013.

47. Se deniega a Construcciones Monteserín, S.L. licencia para derribo de edificio en calle Buen Suceso nº 3. 040008/2011.

48. Se concede a Medras Luis Méndez S.L. licencia de legalización de tala de eucaliptos en el Monte Areo. 020759/2013

Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes

49. Se mantiene la retirada de permisos de venta en el Rastro dominical y se suspende el ejercicio de la actividad durante seis domingos consecutivos, a distintos titulares de puestos por incumplimiento de la Ordenanza Municipal reguladora de la Venta Ambulante. 016598/2001, 016618/2001, 017367/2001, 017410/2001, 018243/2001, 023202/2001 y 027865/2002.

Alcaldía

50. Se procede a la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones con el número 1459, de la denominada Asociación Asturiana de Danzas Orientales. 023071/2013

51. Se concede asistencia jurídica a Agentes de la Policía Local citados en procedimiento judicial seguido ante el Juzgado de Instrucción nº 2 (diligencias Previas nº 710/13). 022781/2013

Concejalía Delegada de Urbanismo.

52. Se acepta la cesión gratuita de terrenos para viales a favor de este Ayuntamiento efectuada por Filomena Cifuentes Caicoya y otra. 022487/2013.

53. Se autoriza, con condicionales, a la Asociación de Donantes de Sangre de Gijón, el uso de espacio público en Plaza del Humedal. 022657/2013

54. Se concede, con condicionales, a la Mutua Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Licencias de Obra y de Apertura de reforma de consultorio y oficinas en Avda. Juan Carlos I nº 1. 018286/2013.

55. Se desestiman alegaciones presentadas por Floren tina Carbajo Coto en expediente relativo a la Restauración de la Legalidad Urbanística infringida por realización de obras sin estar amparadas en licencia municipal. 036365/2012.

56. Se reitera orden a Herederos de José Marino García Martínez, de restauración de la legalidad urbanística infringida. 028968/2007

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

57. Se autoriza, con condicionales, a la Asociación de Festejos San Vicente de Paul, la celebración de fiestas en Carbainos, Cenero. 022577/2013.

Concejalía Delegada de Mantenimiento y Obras de Infraestructuras

58. Se otorga la licencia nº 1368 para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. 023070/2013

Alcaldía

59. Se resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en las relaciones números 61 y 62 de la Intervención General. 005389/2013

60. Se desestiman alegaciones formuladas por diana Ruiz Fortun en expediente relativo a infracción de la Ordenanza Municipal del ruido. 008030/2013

61. Se inicia expediente de contratación para la adjudicación de las obras de construcción de cubierta de pista en colegio Público de Xove y se autoriza el gasto correspondiente. 040642/2012.

62. Se efectúan delegaciones para celebración de matrimonios civiles los días 26 y 27 de julio de 2013.

Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

63. Se nombra, con efectos de 27 de julio a funcionaria interina para desempeñar funciones de auxiliar de playa. 003655/2013.

64. Se acuerda proceder al abono de los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo por el Equipo de Salvamento 2013. 023276/2013

65. Se accede a las peticiones formuladas y se procede a la devolución de cantidades ingresadas en concepto de Campamento urbano 11x12. 023066/2013, 023078/2013, 023080/2013 y 022935/2013

66. Se acuerda proceder a la devolución de cantidades, a la Asociación Empresarial de Hostelería de Gijón, ingresadas en concepto de Tasa por instalación de terrazas. 032032/2012 y 040218/2012.

67. Se rectifica liquidación practicada a Pablo Suárez Sarrión, en concepto de Tasa por licencias urbanísticas. 023034/2013.

68. Se anula liquidación practicada a nombre de la entidad Construcciones San Bernardo S.A. en concepto de Tasa por licencias urbanísticas. 023171/2013

69. Se rectifica liquidación practicada a nombre de Antonio Peláez López, en concepto de Tasa por licencias urbanísticas. 022247/2013.

70. Se acuerda proceder a la devolución, a la entidad Roygoastur S.L. de cantidad ingresada indebidamente en concepto de Tasa por licencias urbanísticas. 019326/2013

71. Se anula liquidación practicada a la entidad Cafetería San Pedro, S.L., en concepto de Tasa por licencias urbanísticas. 022785/2013.

72. Se deniega a Beatriz Luque Pérez solicitud de devolución de tasas ingresadas en concepto de Derechos de examen. 018503/2013.

73. Se anula liquidación practicada a Ana Molina Navas, en concepto de Tasa por ocupación de vía pública. 012360/2013.

74. Se anula liquidación practicada a nombre de la entidad Paramillo Raices, S.L. en concepto de Tasa por licencias urbanísticas. 012518/2013.

75. Se estima recurso de reposición interpuesto por Susana Rodríguez Jiménez y, en consecuencia, se anula liquidación practicada en concepto de tasa por ocupación de suelo. 018520/2013

76. Se estima parcialmente recurso de reposición interpuesto contra liquidación practicada en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por Jesús M. García González e hija. 020644/2013.

77. Se estima recurso de reposición interpuesto contra liquidación practicada en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por Promotora de Inmuebles García Rama, S.L. 003535/2013

78. Se anula liquidación emitida por error a nombre de la entidad Inverjualce S.L., en concepto de tasa por ocupación de terrenos de uso público y se emite, en su sustitución, liquidación en concepto de tasa por utilidades privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo. 023338/2013.

79. Se anula liquidación practicada a nombre de la entidad El Arbeyal Promociones Inmobiliarias XXI S.L., en concepto de Tasa por licencias urbanísticas y se emite nueva liquidación por el mismo concepto y titular. 015033/2013.

80. Se anula liquidación provisional practicada en concepto de Impuesto sobre construcciones a Nicolae Belciug. 023002/2013.

Concejalía Delegada de Urbanismo.

81. Se deniega a Enoarte Consulting S.L. autorización para uso de espacio público. 023223/2013

82. Se deniega a Julio Jiménez collado, autorización para colocar poste publicitario. 014042/2013.

83. Se concede a Suzuki Motor España S.A., Cédula de Ocupación de nave industrial en calle Galileo Galilei. 018362/2013.

84. Se conceden, con condicionales, a Maderas Ramón Rodríguez, S.L. y a Explotaciones Forestales Suárez S.L., licencias para tala de arbolado y paso de camiones. 021808/2013 y 021232/2013, respectivamente.

85. Se deniega a Ivonne Muñoz Peliz, licencia para demolición de edificio en mal estado en Avda. García nº 2. 004396/2013

86. Se requiere a titular de terraza de hostelería sita en la Plaza Mayo nº 7, para que proceda a la legalización de la iluminación. 012275/2013.

87. Se desestiman alegaciones formuladas por María Sonia Santiago Peón y se le ordena la realización de obras de reparación de desperfectos en acera de entrada a guardería de vehículos. 005025/2013.

88. Se desestiman alegaciones formuladas por Manuel Ojea Sobradlo y se le ordena que proceda a modificar el sentido de apertura de las puertas que cierran plazas de aparcamiento en garaje de la Cdad. Prop. de calle Piedrafita nº 1. 009513/2012.

89. Se desestiman alegaciones formuladas por Javier Aller del Valle y se le ordena que proceda a retirar el cierre y cubrición de terraza en calle Jacobo Olañeta. 013404/2013

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

90. Se autoriza la adscripción de vehículos a las licencias municipales de Auto-taxi números 14, 72 y 194, expedientes números: 018614/2001, 019140/2001 y 020147/2001, respectivamente.

91. Se renuevan diversas licencias para instalación de terrazas de hostelería. (Concejalía de Urbanismo).

92. Se deniegan solicitudes de licencias para instalación de terrazas de hostelería. (Concejalía de Urbanismo).

93. Se acuerda proceder a la devolución de diversas fianzas depositadas para responder de las obras de apertura de zanjas en distintas zonas de la ciudad. (Concejalía Delegada de Urbanismo).

94. Se imponen diversas sanciones por la comisión de infracciones administrativas en materia de consumo (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

95. Se imponen diversas sanciones por la comisión de infracciones tributarias. (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

96. Se estiman/desestiman recursos de reposición contra resoluciones sancionadoras en relación con infracciones en materia de tráfico (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

97. Se desestiman recursos de reposición interpuestos contra resoluciones sancionadoras por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

98. Se incoan expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de defensa del consumidor (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

99. No se admiten a trámite diversas denuncias presentadas en relación con infracciones administrativas en materia de consumo (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

100. Se aprueban liquidaciones provisionales por el concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

101. Se conceden diversas autorizaciones para circular y estacionar (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

102. Se conceden diversas autorizaciones para realizar las obras especificadas en las respectivas licencias urbanísticas con maquinaria y vehículos necesarios (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

103. Se conceden diversas autorizaciones para circular y efectuar carga/descarga (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

104. Se conceden diversas autorizaciones de reserva de estacionamiento para operaciones de carga y descarga (Concejalía Delegada, de Seguridad Ciudadana).

105. Se conceden diversas autorizaciones para circulación y estacionamiento de grúa. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

106. Se conceden diversas autorizaciones para reservar espacio para contenedor. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

107. Se conceden/deniegan diversas licencias de obra menor (Concejalía Delegada de Urbanismo)

108. Se conceden diversas autorizaciones para circular con transporte especial (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

109. Se conceden/deniegan varias tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

110. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias Urbanísticas, (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

111. Se aprueban diversas liquidaciones provisionales practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

112. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

113. Se aprueban liquidaciones en concepto de Tasas por ocupación de terrenos de uso público, con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

114. Se aprueban liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por utilidades privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

115. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas de vehículos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

116. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por expedición de Documentos Administrativos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

117. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Cánones y Concesiones Administrativas (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda)

118. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por la Circulación de Transportes Especiales a través de la ciudad (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

119. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por instalación de kioscos, mesas, sillas y surtidores de gasolina (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

120. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de carril de circulación. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

121. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e Industrias callejeras y ambulantes (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

122. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos, Transportes, Cortes de calle y otros (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

123. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Licencia de Auto-Taxis y demás vehículos de alquiler (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

Relación 31/2013

Alcaldía

1. Se sanciona a titular del establecimiento denominado "Noche and Día" por infracción de la Ordenanza Municipal del Ruido. 008054/2013.

2. Se sanciona a titular del establecimiento denominado "Vinoteca Los Pautos" por infracción de la Ordenanza Municipal del Ruido. 018125/2013.

3. Se sanciona a titular del establecimiento denominado "La Cantina" por infracción de la Ordenanza Municipal del Ruido. 018126/2013.

4. Se inicia el expediente de contratación para la adjudicación de las obras de remodelación y refuerzo de la pasarela de Pumarín-Moreda. 009150/2013.

5. Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Ruvicam, S.L. como empresa adjudicataria de las obras para la demolición de inmueble sito en calle Escultor Sebastián Miranda, 13. 018838/2013.

6. Se inicia expediente de contratación para la adjudicación del suministro e instalación, por el sistema de lotes, de mobiliario y equipamiento para la Escuela Infantil de 0-3 años "Nuevo Rocas". 014504/2013.

Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

7. Se autoriza el desarrollo del curso "Desarrollo de Aplicaciones Web con el Framework Buroweb Enterprise 2.0". 023343/2013.

8. Se resuelve abonar a empleada municipal el 75% del salario fijado en convenio, por comenzar su segundo año con contrato en prácticas. 022812/2013.

Concejalía Delegada de Urbanismo

9. Se inicia expediente de orden de ejecución por mal estado de conservación de inmueble sito en calle Luanco, 8. 022045/2013.

10. Se inicia expediente de restauración de la legalidad urbanística por la realización de obras sin licencia consistentes en porche de madera en Camino de Cabueñes, 806. 020396/2013.

11. Se concede a Ingeniería y Diseño Europeo, S.A. licencia de apertura para climatización de edificio de oficinas en calle Profesor Potter, 105. 014530/2011.

12. Se concede a Construcciones Los Campos SL licencia de obras para urbanización de parcela en Camino Limoneros, 274. 040974/2012.

13. Se concede a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA licencia de obras para instalación de apoyo metálico de conversión aéreo subterránea para soterramiento de línea aérea en el Parque Fluvial. 034326/2012.

14. Se informa favorablemente de licencia solicitada por Apartamentos El Bibio SLU para derribo de edificio en Crta. Villaviciosa, 9. 014002/2013.

15. Se desestima íntegramente petición de venta de terrenos de propiedad municipal provenientes del desarrollo de la UE 107. 001698/2011.

16. Se autoriza a la Comisión de Festejos "San Lorenzo" de Fano al uso de espacio público en finca municipal sita en el Barrio de la Iglesia de Fano. 012318/2013.

17. Se autoriza al Partido Animalista contra el Maltrato Animal (PACMA) al uso de espacio público en el paseo de Begoña, para instalar stand informativo. 022803/2013.

18. Se acepta cesión gratuita de terrenos con destino a viales, sitios en Camín Regata en la Parroquia de Cabueñes. 020864/2013.

19. Se acepta cesión gratuita de terrenos con destino a viales, sitios en la Parroquia de Vega. 011668/2006.

20. Se concede a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A. licencia para reforma de centro de transformación en calle Garcilaso de la Vega, 15. 012874/2013.

21. Se concede a Brico Cook, SL licencia para instalación de caldera de biomasa para calefacción de nave industrial en Auto AS-II, 2232. 001351/2013.

22. Se concede a la Asociación de Criadores de Ponis Raza Asturcón licencia de apertura para centro ecuestre en Camín de la Coriella, 672. 005132/2012.

23. Se concede a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA licencia de instalación de centro de transformación en calle Mariano Pola, 6. 013327/2013.

24. Se concede a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica licencia de reforma de centro de transformación en calle Juan I, 4. 015681/2013.

25. Se concede a Avatar Import Export, S.L. licencia de obra para instalación de ventilación de cocina en bar sito en calle Begoña, 16. 015691/2013.

26. Se concede a Unido, S.A. licencia de obra para adecuación de tienda de electrodomésticos en calle Langreo, 13. 031473/2012.

Alcaldía

27. Se resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación número 63 del ejercicio 2013. 005389/2013.

28. Se actualizan los usuarios autorizados para remitir, por medios electrónicos, los anuncios que se envíen al Boletín Oficial del Principado de Asturias. 005624/2010.

29. Se inscribe en el Registro Municipal de Asociaciones al Club Deportivo Básico denominado "Unión de Barrios de Gijón". 017844/2013.

Concejalía Delegada de Urbanismo

30. Se concede a Alimentos El Arco S.A. licencia de apertura para frutería en Pza. Romualdo Alvargonzález Lanquín, 5. 003235/2012.

31. Se concede a D. Francisco Javier Marcos Rodríguez licencia de apertura para bar tienda en Av. Juan Carlos I, 4. 019083/2012.

32. Se concede a Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. licencia de apertura para horno para elaboración de pan en calle Guipuzcoa, 43. 004717/2011.

33. Se inicia expediente de orden de ejecución por mal estado de conservación de medianera de edificio sito en calle Begoña, 31. 023425/2013.

34. Se concede a D^a. Magdalena Buznego Fernández licencia para guardería familiar de vehículos en local sito en calle Pedro Hurlé, 13. 012876/2013.

35. Se incoa expediente sancionador por el funcionamiento de Café-Bar "Barlo" sito en calle Marqués de San Esteban, 12, por no ajustarse a licencia municipal concedida. 023610/2013.

36. Se autoriza al Banco de Santander a la ocupación de Pza. Instituto para el montaje y desmontaje de aula móvil. 018996/2013.

37. Se concede a Telefónica Telecomunicaciones Públicas SA licencia de apertura de zanjias para retirada de cabinas telefónicas en calle Dos de Mayo. 018905/2013.

Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

38. Se reconoce a empleado municipal los servicios previos prestados. 023491/2013.

39. Se contrata alumno/trabajador para la escuela taller "Bioma Boreal". 035521/2012.

40. Se nombra Tribunal de Selección para las pruebas selectivas para cubrir plazas incluidas en el programa "Gijón-Inserta 2013". 023665/2013.

Alcaldía

41. Se inicia expediente de contratación para la adjudicación de los trabajos de redacción de la revisión del Plan General de Ordenación del Concejo de Gijón. 013878/2013.

42. Se sanciona a titular del centro comercial "C.C. Costa Verde – Hipercor" sito en calle Ramón Areces, 2, por infracción de la Ordenanza Municipal del Ruido. 018360/2013.

43. Se sanciona a vecino de vivienda sita en calle Grupo Constructora, 9 por infracción de la Ordenanza Municipal del Ruido. 017874/2013.

44. Se inicia expediente de contratación para la contratación del arrendamiento de equipos desfibriladores externos semiautomáticos para las instalaciones municipales. 007323/2013.

45. Se inicia expediente de contratación para la adjudicación de las obras de demolición de edificios en la antigua pecuaria-residuos peligrosos. 017994/2013.

Concejalía Delegada de Urbanismo

46. Se ordena la realización de las obras necesarias para otorgar y garantizar un buen estado de conservación de edificio sito en calle Ezcurdia, 2. 002281/1999.

47. Se reitera orden de realización de las obras necesarias para otorgar y garantizar el buen estado de conservación de edificio sito en calle Eladio Carreño, 7. 026922/2011.

48. Se concede a D^a. Nuria Rendueles Cortina licencia de obras para reforma de vivienda unifamiliar sita en Cleya Agua, Caldones, 255. 016519/2013.

49. Se abona importe con concepto de comunidad a C.P. Manuel Llana, 52-54 y Santa Teresa de Jesús, 7-9. 023771/2013.

50. Se autoriza al Club Deportivo Planeador al uso de espacio público en las instalaciones del Museo Arqueológico de la Campa de Torres para instalar dos vehículos con motivo de la celebración del VI Open Internacional de Asturias F3F. 008599/2013.

51. Se concede a Filomena Cifuentes Caicoya y Enriqueta Cifuentes Caicoya licencia de obras para agrupación y parcelación de fincas en Camino de los Laureles, Sornio, 714. 007223/2013.

Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

52. Se autoriza gasto correspondiente al desarrollo del curso "Promoción de los/as empleados/as del Grupo C2 que suben 2 niveles, derivado de las evaluaciones 2010-2011. 023616/2013.

53. Se autoriza gasto correspondiente al desarrollo del curso "Promoción de los/as empleados/as del Grupo C1 que suben 2 niveles, derivado de las evaluaciones 2010-2011. 023566/2013.

54. Se autoriza gasto correspondiente al desarrollo del curso "Promoción de los/as empleados/as del Grupo D que suben 2 niveles, derivado de las evaluaciones 2010-2011. 023633/2013.

55. Se autoriza gasto correspondiente al desarrollo del curso "Promoción de los/as empleados/as del Grupo A2 que suben 2 niveles, derivado de las evaluaciones 2010-2011. 023300/2013.

Alcaldía

56. Se procede a la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones de la denominada "Sociedad de Festejos San Xuan Mareo". 013471/2013.

57. Se resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación 64 de ejercicio 2013. 005389/2013.

58. Se adjudica a la empresa Ingenieros, Construcciones y Naves, S.L. la ejecución de las obras de rehabilitación de la cubierta de la escuela infantil Alejandro Casona. 013843/2013.

59. Se avocan temporalmente las atribuciones y facultades delegadas en el área de urbanismo. 031372/2011.

Concejalía Delegada de Urbanismo

60. Se incoa expediente sancionador por el funcionamiento de Bar "Blow Up" sito en calle Rodríguez San Pedro, 3, por no ajustarse a licencia municipal concedida. 023857/2013.

61. Se concede a D. Roberto José Menéndez Mato cédula de ocupación de vivienda unifamiliar en Camín de Sotiello a Porceyo, 225. 019062/2013.

62. Se deniega a La Casa Pompeyana SL licencia de obras para reforma de fachada de local destinado a restaurante en calle Nava, 5. 021023/2013.

63. Se concede a D. Juan Ramón Meana Morilla licencia de apertura para bar sito en Crta. Carbonera, 50. 026083/2008.

64. Se concede a Mavi Nuevas Tecnologías S.L. licencia de apertura para edificio de oficinas y guardería de vehículos en calle del Profesor Potter, 126. 013236/2011.

65. Se concede a D. Faustino Solís Prado licencia de apertura para bar en calle La Mancha, 14. 029030/2011.

66. Se concede a D. Iván del Valle Martínez licencia de apertura para taller de chapa y pintura en Av. de la Electrónica, 1. 000608/2008.

67. Se concede a D^a. Emérita Parente Bango licencia de apertura para bar en calle Santa Rosa, 4. 021276/2010.

68. Se concede a Terminal de Contenedores Gijón, A.I. E. licencia de apertura para almacén de contenedores metálicos en El Musel. 020584/2011.

Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

69. Se aprueba el calendario laboral del personal de las Escuelas Infantiles. 012951/2013.

70. Se abona a empleada municipal importe correspondiente a días de vacaciones no disfrutados. 023242/2013.

Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes

71. Se mantiene la retirada de permiso de venta a D. Carlos Romero Jiménez por incumplimiento de la Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante en el municipio de Gijón. 029298/2001.

72. Se mantiene la retirada de permiso de venta a D^a. Victoria Escudero Lozano por incumplimiento de la Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante en el municipio de Gijón. 029298/2001.

Alcaldía

73. La Alcaldía resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación número 65 del ejercicio 2013. 005389/2013.

74. Se resuelve efectuar delegaciones para la celebración de matrimonios civiles. 011229/2013.

75. Se inicia expediente de contratación para el arrendamiento de una carretilla elevadora para el almacén municipal Piti 2013-2015. 006232/2013.

Concejalía Delegada de Urbanismo

76. Se concede a titular de bar denominado "La Mami", sito en calle Ezcurdia, 27 un plazo para que corrija deficiencias en el local. 044925/2008.

77. Se mantiene la orden de cese de actividad de bar "Macumba Habana", sito en calle Rodríguez San Pedro, 35 en tanto no se corrijan las deficiencias del local. 029866/2008.

78. Se concede a D. Renato Álvarez Bericua licencia de obras para adecuación de local destinado a carnicería en calle Laboratorios, 13. 010840/2013.

79. Se concede a Álvarez y Bra, S.L. licencia de apertura para bar en Av. Rocas, 930-950. 011915/2012.

80. Se concede a Clínica Europea Odontológica, S.L.P. licencia de apertura para clínica dental en calle Álava, 17. 021846/2012.

81. Se concede a Bienvenido Alegría Contratas, S.A. licencia de apertura para almacén de maquinaria en calle de la Plomada, 9. 001411/2012.

82. Se concede a Mapfre Familiar, S.A. licencia de apertura para policlínica con radiodiagnóstico en calle Capua, 29 y calle Marqués de Casa Valdés, 8. 025188/2011.

83. Se concede a Doble Trio, S.L. licencia de apertura para café-bar en calle Marqués de San Esteban, 12. 030680/2011.

84. Se concede a Clínica Odontológica Integral Doctor Arias, S.L.P. licencia de apertura para clínica dental en Av. Pablo Iglesias, 40. 009576/2011.

85. Se concede a Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. licencia de apertura para supermercado en Av. Oviedo, 17. 030005/2012.

86. Se concede a Josmar Pescados y Mariscos, S.L. licencia de apertura para pescadería en calle Decano Prendes Pando, 7. 018612/2010.

87. Se aprueba el proyecto de ejecución de las obras para rehabilitación y ampliación de edificio para viviendas en calle Dindurra, 9. 025230/2011.

88. Se considera a D^a. María Barrios Gabarri decaída en su derecho al trámite de cambio de titularidad de licencia de apertura de bar en Av. Schulz, 135. 009468/2013.

89. Se concede a Enagas, S.A. cédula de ocupación parcial de edificios administrativos en Barro Jove. 035830/2012.

90. Se concede a D. Ramón Alonso García licencia de obras para adecuación de local destinado a trasteros en calle Lastres, 6. 011731/2013.

91. Se concede a El Cafetal de Gijón SL titular de bar sito en calle La Muralla, 3 un plazo para que corrija deficiencias en el local. 005602/2013.

92. Se concede a D^a. Laura López Fombona Menéndez licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en Camín del Castillo (Bernueces), 125. 028426/2012.

93. Se concede a titular de bar denominado "Utopía", sito en calle Julio Somoza, 1 un plazo para que corrija deficiencias en el local. 009908/2013.

94. Se renuevan diversas licencias para instalación de terrazas de hostelería. (Concejalía de Urbanismo).

95. Se deniegan solicitudes de licencias para instalación de terrazas de hostelería. (Concejalía de Urbanismo).

96. Se acuerda proceder a la devolución de diversas fianzas depositadas para responder de las obras de apertura de zanjas en distintas zonas de la ciudad. (Concejalía Delegada de Urbanismo).

97. Se imponen diversas sanciones por la comisión de infracciones administrativas en materia de consumo (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

98. Se imponen diversas sanciones por la comisión de infracciones tributarias. (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

99. Se estiman/desestiman recursos de reposición contra resoluciones sancionadoras en relación con infracciones en materia de tráfico (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

100. Se desestiman recursos de reposición interpuestos contra resoluciones sancionadoras por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

101. Se incoan expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de defensa del consumidor (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

102. No se admiten a trámite diversas denuncias presentadas en relación con infracciones administrativas en materia de consumo (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

103. Se aprueban liquidaciones provisionales por el concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

104. Se conceden diversas autorizaciones para circular y estacionar (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

105. Se conceden diversas autorizaciones para realizar las obras especificadas en las respectivas licencias urbanísticas con maquinaria y vehículos necesarios (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

106. Se conceden diversas autorizaciones para circular y efectuar carga/descarga (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

107. Se conceden diversas autorizaciones de reserva de estacionamiento para operaciones de carga y descarga (Concejalía Delegada, de Seguridad Ciudadana).

108. Se conceden diversas autorizaciones para circulación y estacionamiento de grúa. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

109. Se conceden diversas autorizaciones para reservar espacio para contenedor. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

110. Se conceden/deniegan diversas licencias de obra menor (Concejalía Delegada de Urbanismo)

111. Se conceden diversas autorizaciones para circular con

transporte especial (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

112. Se conceden/deniegan varias tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

113. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias Urbanísticas, (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

114. Se aprueban diversas liquidaciones provisionales practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

115. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

116. Se aprueban liquidaciones en concepto de Tasas por ocupación de terrenos de uso público, con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

117. Se aprueban liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por utilidades privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

118. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas de vehículos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

119. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por expedición de Documentos Administrativos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

120. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Cánones y Concesiones Administrativas (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda)

121. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por la Circulación de Transportes Especiales a través de la ciudad (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

122. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por instalación de kioscos, mesas, sillas y surtidores de gasolina (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

123. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de carril de circulación. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

124. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e Industrias callejeras y ambulantes (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

125. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos, Transportes, Cortes de calle y otros (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

126. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Licencia de Auto-Taxis y demás vehículos de alquiler (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

Relación 32/2013

Alcaldía

1. Se accede a solicitud de devolución de fianza definitiva ingresada por García Rodríguez Renting, S.A., correspondiente a arrendamiento de vehículos con destino a la Policía Local. 011746/2002.

2. Se resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en las relaciones números 66 y 67 de la Intervención General, por importe de 41.802,00 y 272.822,55 euros, respectivamente.

3. Se acuerda remitir los expedientes de responsabilidad patrimonial números 027211/2012 y 027234/2012, al Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

4. Se tienen por desistidas solicitudes de indemnización por responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento, contenidas en expedientes números 020998/2013, 020094/2013 y 019656/2013.

Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

5. Se da por extinguida la relación laboral de trabajadora que prestaba servicios como conserje en la Escuela Infantil de Montevil como consecuencia de la concesión de la prestación de Incapacidad Permanente. 024212/2013

6. Se resuelve la convocatoria de redistribución de efectivos aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno del pasado día 9 de julio y se adjudica a funcionario el puesto de Técnico de Administración General del Servicio de Relaciones Ciudadanas y se declaran desiertos puestos vacantes del Servicio de Mercados y Consumo. 020344/2013

7. Se anula sanción impuesta como consecuencia de expediente sancionador nº 042972/2011/M, por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de Terrazas de Hostelería.

8. Se estima recurso de reposición interpuesto contra resolución sancionadora recaída en expediente nº 042973/2011/M, por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de Terrazas de Hostelería

Concejalía Delegada de Urbanismo.

9. Se autoriza, con condicionales, al Circo ROY, la utilización de espacios públicos para colocación de carteles publicitarios. 022444/2013.

10. Se deniega la venta de trozo de terreno de propiedad municipal solicitada por Ignacio Alvarez Vallina. 013736/2000.

11. Se acepta la cesión gratuita de terrenos con destino a viales efectuada por José Mariano García Granda y otra. 022499/2013.

12. Se tiene por desistido a Oscar Martínez Hoces de la Guardia de solicitud de cambio de titularidad de Licencia de apertura de bar en Ctra. Vizcaína. 024433/2012.

13. Se conceden, con condicionales, a Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A., licencias para apertura de zanjas en distintos puntos de la ciudad para proceder al desmontaje de cabinas telefónicas. 010777/2013, 023822/2013 y 034861/2013.

14. Se concede, con condicionales, a France Telecom España S.A., licencia de obras para ampliación de estación base en calle Filipinas nº 9. 034087/2012.

15. Se concede, con condicionales, a Eneko Aierbe Sarasola, licencia de obras para sustitución de cubierta en vivienda unifamiliar. 015560/2013.

16. Se concede a Silvia García Fernández, licencia de obras para legalización de las ejecutadas en vivienda unifamiliar adosada. 012964/2012

17. Se concede, con condicionales, a Susana Fernández Pérez, licencia de obras para reforma de vivienda. 017911/2013.

18. Se concede, con condicional previa, a Aventura Gijón C.B., licencia para acondicionamiento de parcela para campo de Paint-Ball en La Pedrera. 003300/2012.

19. Se inicia expediente sancionador por infracción administrativa en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. 024161/2013

20. Se concede a titular de bar situado en calle Rosario nº 48, plazo para presentación de documentación. 005770/2013.

21. Se conceden, con condicionales, las siguientes Licencias Municipales de Apertura: a Banco de Sabadell para oficina bancaria en calle Feijoo nº 24 (05950/2010); a Cándido López Pulgar para taller mecánico en calle Pérez de Ayala, 28 (037242/2012); Alimerka, S.A. para guardería vehículos en calle Saavedra nº 16 (038561/2011); a Yalina García Morán para tienda complementos para mascotas y peluquería canina en Avda. Roces 1371. (037608/2011); a Saurom Astur S.L., para modificación de licencia para bar en calle Felipe Menéndez, 10 (004896/2012).

22. Se conceden, con condicionales, las siguientes Licencias Municipales de Obra y de Apertura: a Alimerka S.A. para legalización supermercado en C/ Marqués de San Esteban, 54 (012510/2013); a Grupo bonanza Tiendas La Frutería S.L. para almacén de frutas en Porceyo 034213/2012); a Montserrat Blanco Loche para clínica veterinaria en Avda. Manuel Llana 24 (006444/2013); a Alejandro García Urrutia para bar restaurante en Plaza San Miguel nº 7 (019464/2010); a Cajigal Morán S.L. para bar en calle Cervantes. 027079/2011); a La Plazuela C.B. para bar en calle Blanca de Los Ríos, 3 (003444/2012); a Ramón Bernardo García para bar en Avda. de la Costa, 15 (031420/2011); a Liebherr Ibérica S.A. para almacén en calle Galileo Galilei 292 (024119/2012); a Hidrocantábrico

Distribución Eléctrica S.A. para reforma de centro de transformación en calle Infiesto (011572/2013); a Efacec Sistemas de España S.L. para taller en calle Manuel Meana Canal, 9 (015922/2013); a Mohammed Mostafa para restaurante en calle Severo Ochoa nº 7 (008024/2013); a Oscembra S.L. para cafetería en calle Aguado nº 27 (002333/2011).

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

23. Se autoriza, con condicionales, a la Asoc. de VV. San Emiliano de Vega, la celebración de fiestas en La Carbayera de Vega. 022103/2013-

24. Se autoriza, con condicionales, a la Comunidad de Misioneros Claretianos Gijón-Contrueces la celebración de fiestas. 022198/2013

25. Se autoriza, con condicionales, al Club La Amistad de La Abadía de Cenero, la celebración de las fiestas del Día del Club. 019076/2013.

Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes

26. Se autoriza, con condicionales, a Claxon Producciones Artísticas S.L., la celebración del denominado Mercado Marino. 014776/2013

Alcalda.

27. Se desestiman reclamaciones de responsabilidad patrimonial de la Administración, recogidas en expedientes números: 027100/2012 y 003450/2011.

28. Se acuerda remitir al Consejo Consultivo del Principado de Asturias el expediente de responsabilidad patrimonial número 035131/2012.

Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

29. Se considera responsable a funcionaria municipal de la comisión de una falta leve. 012116/2013.

30. Se cesa, con efectos de 11 de agosto, a funcionaria interina, Técnico de Administración General del Servicio de Relaciones Ciudadanas. 024409/2013.

31. Se desestiman, por extemporáneos, recursos interpuestos por Socorristas contratados para la temporada 2013. 024331/2013 y 024347/2013.

32. Se ratifican los trámites y actuaciones llevadas a cabo por el Tribunal de selección de personal para la elaboración de una Bolsa de empleo Temporal de Técnicos de Educación Infantil y se aprueba la referida Bolsa de Empleo. 036962/2011.

33. Se acuerda proceder al reintegro a Begoña Montes Izquierdo de cantidad ingresada en concepto de inscripción de niño en el programa "Vacaciones en el Monte Deva". 021754/2013.

Concejalía Delegada de Urbanismo.

34. Se autoriza, con condicionales, a la Asociación Lázaro Cárdenas, en representación de la Agrupación de Asociaciones de la Fiesta de la Cultura, la ocupación de la parcela municipal para la celebración de la denominada Fiesta de La Cultura, los días 10 a 12 de agosto de 2013. 016443/2013.

35. Se autoriza a la Asociación de Familiares y Enfermos Mentales de Asturias (AFESA), la colocación de verjas en las ventanas del piso bajo de la calle Extremadura nº 62. 020090/2013.

36. Se autoriza a la Asociación Parkinson Jovellanos del Principado de Asturias, la ejecución de la obra de supresión de tabique en local que dispone en uso. 019721/2012.

37. Se autoriza, con condicionales, a la Asoc. de VV. "La Providencia", el uso de espacio público en el Parque Cabo San Lorenzo. 023221/2013.

38. Se autoriza, con condicionales, al Teatro Jovellanos, el uso de espacio público para colocación de carteles publicitarios. 024297/2013.

39. Se deniega a Construcciones Monteserin, S.L. licencia de obras para construcción de edificio en calle Buen Suceso nº 3. 038349/2012.

40. Se incoa expediente sancionador por infracción administrativa en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas a titular de cafetería situada en calle Río Eo nº 57. 024321/2013.

41. Se acepta la renuncia a la utilización del despacho situado en la segunda planta de la Avda. de Moreda nº 16, efectuada por la Asociación de Esclerosis Lateral Amiotrófica Jovellanos (ELA). 019721/2012.

42. Se inician expedientes de orden de ejecución de obras que garanticen un buen estado de conservación de las respectivas fachadas de los edificios, a las Comunidades de Propietarios de las calles: Guatemala

nº 1, Juan Alvargonzález nº 83 y Extremadura nº 24. 018035/2013, 018083/2013 y 018032/2013, respectivamente.

43. Se ordena a la Cdad. Prop. Avda. de Galicia nº 57 que procedan a la realización de obras de reparación del edificio. 017000/2013.

44. Se concede, con condicionales, a Promociones Moro S.A., Licencia Municipal de Apertura de guardería de vehículos en calle Matilde de La Torre nº 8. 004630/2013.

45. Se concede, con condicionales, a Inmobiliaria Plaza del Marqués, S.L., licencia de obras para derribo de muro de fachada de edificio vaciado en calle Trinidad nº 1. 025530/2012

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

46. Se conceden, con condicionales, al Club Natación santa Olaya, autorizaciones para realización de Triatlón y para celebración del Cross "Subida a La Campa Torres". 022979/2013 y 022827/2013.

Alcaldía

47. Se desestiman peticiones de responsabilidad Patrimonial de la Administración, contenidas en expedientes números: 034627/2012 y 038905/2012.

48. Se avocan, durante los días que se indican, las competencias y atribuciones delegadas en los Señores Concejales que se señalan: 8 y 9 de agosto de 2013, en el Concejal D. Alejandro Rocas Salazar; los días 13 a 26 de agosto, las delegadas en el Concejal D. Rafael Felgueroso Villar y del 23 al 31 de agosto las delegadas en D. Fernando Couto Garcíablanco. 031372/2011.

49. Se recepcionan como bien patrimonial parcelas sobrantes situadas en el Camín de Gracián en Caldones y en la calle Nuestra Señora de Las Mercedes nº 4. 035671/2010 y 030284/2012.

50. Se accede a solicitudes formuladas para devolución de fianzas definitivas por: Jesús Martínez Álvarez Construcciones, S.A. (expedientes números 018515/2009 y 020048/2009); por Sama Seguridad S.A. (017450/2009); por Alvargonzález Contratas S.A. (04374/2009).

Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

51. Se declara jubilado, con efectos de 10 de agosto de 2013 a funcionario municipal con la categoría de Agente de Policía Local. 024489/2013

52. Se autoriza gasto para la celebración del curso de promoción de los empleados del Grupo A1, derivado de las evaluaciones 2010-2011. 020041/2013.

53. Se acuerda proceder al abono, de una sola vez, de la parte proporcional de las pagas que ha generado en concepto de productividad a empleada municipal en situación de incapacidad permanente en grado de absoluta. 024242/2013.

54. Se acepta renuncia voluntaria de funcionario interino en el puesto de Socorrista Lancharo del Equipo de Salvamento 2013. 003655/2013.

55. Se desestiman, por extemporáneos, recursos presentados por distintos interesados, manifestando su plena disponibilidad para prestar servicios como Socorristas en la temporada 2013. 021578/2013, 024593/2013, 024601/2013, 024602/2013, 024603/2013, 024604/2013 y 024606/2013.

Concejalía Delegada de Urbanismo.

56. Se imponen multas por la realización de obras sin estar en posesión de las preceptivas licencias municipales y por incumplimiento de condicional impuesta en licencia. 014283/2013, 010582/2013 y 014355/2013.

57. Se tiene por desistido a Los Galanes C.B. de solicitud de cambio de titularidad de Licencia de Apertura de bar en calle San José nº 9. 013537/2013.

58. Se incoan expedientes sancionadores por infracciones administrativas en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas a titulares de locales de hostelería situados en calle Linares Rivas nº 14 y en Avda. Torcuato Fernández Miranda nº 2. 024483/2013 y 024429/2013.

59. Se concede a titular de cafetería situada en calle Río de Oro nº 19, plazo para aportación de documentación y corrección de deficiencias señaladas. 005749/2013.

60. Se concede, con condicionales, a Sercable Costumer Services S.L. Licencias de Obra y de apertura de local situado en calle Ramón Areces nº 4. 007858/2013.

61. Se conceden, con condicionales, Licencias Municipales de

Apertura a Ofimo Instalación Integral de Oficinas S.L. en Avda. de la tecnología nº 86 (039207/2010) y a Distribuidora Internacional de alimentación S.A. para supermercado por instalación de horno en calle Peña Santa de Enol (022444/2011).

62. Se concede a titular de bar situado en calle Alava nº 7, plazo para aportación de documentación y corrección de deficiencias señaladas. 030437/2012

63. Se desestiman alegaciones presentadas por M. Jesús Fernández Suárez en expediente relativo a legalización de obras de construcción e vivienda. 017034/2011.

64. Se concede, con condicionales, a la Cdad. Prop. calle Salustio Regueral, 16 licencia para retejado de cubierta con ocupación de vía pública. 019454/2013.

65. Se concede, a Manuel González Álvarez modificación de la licencia concedida para obras de construcción de vivienda en Porceyo. 031236/2009.

66. Se acuerda dar traslado a la Consejería de Cultura de la consulta formulada por Luis A. Fernández Gutiérrez en relación a cambio de uso para restaurante de edificio situado en Ctra. Villaviciosa nº 40. 009043/2013

67. Se concede a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, Cédula de Ocupación de edificio para oficinas en Ctra., de Somió nº 652. 023107/2013.

68. Se inician expedientes de orden de ejecución de obras de conservación de obras de fachadas de sus respectivos edificios, a las Comunidades de Propietarios de las calles San Juan de la Cruz nº 5, calle Santiago nº 24 y Plaza Nicanor Piñole nº 3. 016325/2004, 018041/2013 y 012824/2013.

69. Se tramita expediente de orden de ejecución a Hermanos Fernández Argüelles por mal estado de conservación de fachada del inmueble situado en el nº 1 de la calle Cabrales. 004306/2006.

70. Se inicia expediente de orden de ejecución a Cesar Rodríguez Casanueva y otra por mal estado de conservación de fachada y cornisa del inmueble situado en calle Menéndez Valdés, 31. 018858/2013.

71. Se deja sin efecto orden de cese de bar en calle río Eo nº 31. 032970/2011.

72. Se requiere a Modiseño 4 S.L. para que soliciten cambio de titularidad y legalización de obras realizadas en café situado en Avda. de Dionisio Cifuentes nº 78. 039457/2012

73. Se autoriza la expedición de copias solicitadas por Mª Carmen Méndez Caso de acta de cesión de terrenos para viales en Peón. 021376/2013.

74. Se declara extinguido el derecho de tanteo y retracto convencional establecido por el Ayuntamiento a favor del Banco de Bilbao como consecuencia de la venta de nave en el Polígono Mora Garay. 024406/2013.

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

75. Se concede, con condicionales, a la Peña Ciclista Luis Sánchez Huergo, autorización para realización celebración de prueba ciclista trofeo Vega-La Camocha. 022686/2013.

Alcaldía

76. Se desestima petición de responsabilidad patrimonial de la Administración por daños en vehículo en el Camino del Melón. 024228/2012.

77. Se remite expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración nº 037439/2012 al Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

78. Se accede a solicitudes para devolución de fianzas definitivas depositadas por las empresas Alvargonzález Contratas S.A. y PROCOIN, S.A. 004305/2009, 004353/2009 y 022119/2009, respectivamente.

79. Se resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en las relaciones números 68 y 69 de la Intervención General, por importe de 72.734.41 euros y 29.793,26 euros, respectivamente.

Concejalía Delegada de Urbanismo.

80. Se autoriza, con condicionales, al Canal Cocina de televisión, el uso de espacio público en los Jardines del Náutico para instalación de caravana. 021920/2013

81. Se requiere a Laureano Fernández Rodríguez para que proceda a la legación de obras de adecuación de local. 033059/2012

82. Se inician expedientes de orden de ejecución de obras por mal estado de conservación de inmuebles, a M. Carmen Sánchez Hevia (018679/2013); y a las Comunidades de Propietarios de calle San Nicolás nº

80; Palacio Valdés nº 5; y calle Pola de Siero nº 7. 018869/2013, 019560/2013 y 019982/2013, respectivamente.

83. Se inicia expediente de orden de ejecución a Promociones Mirador de Felguero S.L., por falta de medidas de seguridad en obras del inmueble situado en Avda. Hermanos Felguero nº 67. 020161/2013.

84. Se ordena a las Comunidades de Propietarios de la Avda. Schulz nº 26 y de la calle Ecuador nº 24, que procedan a la realización de obras para garantizar un buen estado de conservación de sus respectivos edificios. 009377/2013 y 018963/2012.

85. Se concede, con condicionales, a Copralva, S.L., licencia de obras para construcción de edificio en calle Anselmo Solar nº 6. 008570/2013.

86. Se concede, con condicionales, a Transportes Setralí Sdad. Cooperativa, Licencia de Apertura para oficina, almacén y aparcamiento de vehículos en calle Marie Curie nº 54. 004803/2010

87. Se concede a titular de bar situado en calle Instituto nº 18, plazo para que solicite el preceptivo cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura. 002175/2013.

88. Se tienen por desistidas a M. Esmeralda Hevia Lera y a Noelia López García, de solicitudes de cambios de titularidad de Licencias de Apertura de bares. 036674/2011 y 033993/2012.

89. Se impone multa coercitiva a Construcciones Llorente S.A. por incumplimiento de lo ordenado en Resolución sobre retirada de materiales de obras y escombros depositado en zona verde. 034085/2005.

90. Se inicia expediente por la realización de obras sin licencia en calle Severo Ochoa nº 38, a la Comunidad Hereditaria Moro Olay. 018072/2013.

Alcaldía

91. Se efectúan delegaciones para celebración de matrimonios civiles el día 9 de agosto de 2013.

92. Se accede a solicitud de fianza definitiva depositada por el Centro de Formación Profesional Fundación Revillagigedo. 011157/2012.

93. Se adjudica a la empresa Construcciones y Promociones Fanro 2005 S.L. las obras de reforma integral de aseos en los colegios Infantiles de Asturias y El Llano y de vestuarios deportivos en los de Begoña y Martínez Blanco. 016817/2013.

94. Se adjudica a la empresa contratada Novak-Carol S.L.U. la ejecución de las obras de reforma integral de aseos en los colegios Elisburu, Evaristo Valle, Nicanor Piñole, Noega y Príncipe de Asturias. 015193/2013

95. Se aprueban las bases del "Concurso Escolar Educar para la Igualdad 2013-2014". 022842/2013.

96. Se sanciona a Centro de Ocio Corsan S.L. por infracción de la Ordenanza Municipal del Ruido. 018202/2013.

Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

97. Se concede, con condicionales, a Ascensores Tresa S.A., licencia para instalación de ascensor en calle Reconquista nº 33 y 35. 018530/2013.

98. Se concede a Juan A. Padró García, autorización de vado permanente para acceso a vivienda en calle Bélgica nº 8. 023587/2013.

99. Se concede, con condicionales, a Talleres Alegría, S.A., Licencias de Obra y de Apertura para construcción, reparación y mantenimiento de material ferroviario en calle La Plomada nº 11-13. 012784/2013

100. Se concede, con condicionales, a Gestora Madrileña de Estaciones S.A., Licencias de Obra y de Apertura para legalización de tienda en estación de servicio en Avda. de la Constitución nº 47. 019258/2013.

101. Se concede, con condicional previa, a José A. Álvarez Busto, licencia para rehabilitación de cubierta en vivienda unifamiliar en el Camino de Los Cerezos. 015117/2013.

102. Se suspenden cautelarmente las obras que se están realizando en el Camín de Los Maizales nº 8 de construcción de piscina sin la correspondiente licencia. 024422/2013.

103. Se aprueba el proyecto de ejecución presentado por C-3 Patrimonio S.L. para la rehabilitación de edificio en calle Capua nº 17. 024516/2011.

104. Se concede a Carlos Luengos Álvarez, Cédula de Ocupación de vivienda en Bernueces. 003360/2013.

105. Se inician expedientes de orden de ejecución de obras que garanticen un buen estado de conservación de sus respectivos edificios, a Juan G. Paraja Paraja del inmueble sito en calle Coruña nº 18 (019606/2013); a las Comunidades de Propietarios de las calles Domínguez Gil nº 2 y Jovellanos nº 5 (020416/2013 y 020967/2013, respectivamente).

106. Se inicia expediente de restauración de la legalidad urbanística a Manuel García Fernández, por la realización de obras sin la preceptiva licencia. 016303/2013.

107. Se tiene por desistido a Marcos Villarraso Marín, de solicitud de cambio de titularidad de Licencia de Apertura de bar. 012910/2013

108. Se renuevan diversas licencias para instalación de terrazas de hostelería. (Concejalía de Urbanismo).

109. Se deniegan solicitudes de licencias para instalación de terrazas de hostelería. (Concejalía de Urbanismo).

110. Se acuerda proceder a la devolución de diversas fianzas depositadas para responder de las obras de apertura de zanjas en distintas zonas de la ciudad. (Concejalía Delegada de Urbanismo).

111. Se imponen diversas sanciones por la comisión de infracciones administrativas en materia de consumo (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

112. Se imponen diversas sanciones por la comisión de infracciones tributarias. (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

113. Se estiman/desestiman recursos de reposición contra resoluciones sancionadoras en relación con infracciones en materia de tráfico (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

114. Se desestiman recursos de reposición interpuestos contra resoluciones sancionadoras por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

115. Se incoan expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de defensa del consumidor (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

116. No se admiten a trámite diversas denuncias presentadas en relación con infracciones administrativas en materia de consumo (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

117. Se aprueban liquidaciones provisionales por el concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

118. Se conceden diversas autorizaciones para circular y estacionar (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

119. Se conceden diversas autorizaciones para realizar las obras especificadas en las respectivas licencias urbanísticas con maquinaria y vehículos necesarios (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

120. Se conceden diversas autorizaciones para circular y efectuar carga/descarga (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

121. Se conceden diversas autorizaciones de reserva de estacionamiento para operaciones de carga y descarga (Concejalía Delegada, de Seguridad Ciudadana).

122. Se conceden diversas autorizaciones para circulación y estacionamiento de grúa. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

123. Se conceden diversas autorizaciones para reservar espacio para contenedor. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

124. Se conceden/deniegan diversas licencias de obra menor (Concejalía Delegada de Urbanismo)

125. Se conceden diversas autorizaciones para circular con transporte especial (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

126. Se conceden/deniegan varias tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

127. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias Urbanísticas, (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

128. Se aprueban diversas liquidaciones provisionales practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

129. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

130. Se aprueban liquidaciones en concepto de Tasas por ocupación de terrenos de uso público, con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

131. Se aprueban liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por utilidades privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

132. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas de vehículos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

133. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por expedición de Documentos Administrativos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

134. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Cánones y Concesiones Administrativas (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda)

135. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por la Circulación de Transportes Especiales a través de la ciudad (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

136. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por instalación de kioscos, mesas, sillas y surtidores de gasolina (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

137. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de carril de circulación. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

138. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e Industrias callejeras y ambulantes (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

139. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos, Transportes, Cortes de calle y otros (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

140. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Licencia de Auto-Taxis y demás vehículos de alquiler (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

8. Se desestiman varios recursos de alzada interpuestos contra la fase de concurso para proveer una plaza de técnico de gestión de administración general. 020503/2013, 019894/2013, 020641/2013, 021393/2013, 021594/2013.

Concejalía Delegada de Urbanismo

9. Se concede a D^a. Mónica Valenti Costales autorización de vado permanente en calle Estadillo, 3. 022367/2013.

10. Se concede a D^a. Alejandra Trabanco López cambio de titularidad de cafetería en calle Marqués de San Esteban, 55. 008099/2013.

11. Se concede a Garajes Lucerna CB cambio de titularidad de licencia de apertura de guardería de vehículos en calle Emilio Tuya, 10. 043710/2010.

12. Se concede a D^a. M^a. Estefanía Vila López licencia para apertura de guardería de vehículos en calle Central, 20. 040589/2012.

13. Se concede a Asturmoto, S.C. licencia de obra para adecuación de taller de reparación y exposición de motos en calle Sahara, 21. 022642/2012.

14. Se autoriza al Club Xente Xóven la ocupación de parcela municipal en Camino de la Piñera para celebración de fiestas populares. 010183/2013.

Concejalía Delegada de Mantenimiento y Obras de Infraestructuras

15. Se otorgan varias licencias para la tenencia de perro potencialmente peligroso. 031374/2012, 040989/2012, 022764/2013, 009429/2013, 022760/2013, 022766/2013, 022776/2013, 022779/2013.

Alcaldía

16. Se resuelve inadmitir, por extemporáneo, recurso presentado en relación con denegación de subvención para rehabilitación de fachada de inmueble sito en calle Marcelino González, 43. 023598/2012.

17. Se abona a la compañía de seguros adjudicataria de la póliza de responsabilidad civil el importe de las franquicias devengadas y liquidadas. 022395/2013.

Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

18. Se reconoce a empleada municipal el derecho a percibir ayuda establecida por hijo discapacitado. 024263/2013.

Concejalía Delegada de Urbanismo

19. Se autoriza a Escudería GES el uso de espacio público en la Plaza Mayor para concentración y exposición de vehículos con motivo de la celebración del "Meeting Internacional Porsche 911". 015741/2013.

20. Se autoriza a la Asociación de Vecinos Consumidores y Usuarios de Cimavilla GIGIA a la colocación de mesas y sillas en la Plaza de la Soledad para realización de sardinada. 014506/2013.

21. Se acepta cesión gratuita de terrenos sitos en la carretera de Lavandera con destino a viales. 011666/2006.

22. Se concede a D. David Cabo Cardinali licencia solicitada para instalación de Circo Roy Cardinali en Crta. La Providencia, s/n. 022230/2013.

23. Se concede a Biospine SL licencia de obras para construcción de edificio destinado a oficinas en Camino Cinamomos, Somió, 283. 011554/2013.

24. Se concede a D^a. M^a. Oliva Varela Polo licencia de obras solicitada para sustitución de cubierta en vivienda unifamiliar en Crta. AS-246. 023482/2013.

25. Se concede a la Cdad. Propietarios Begoña 62 licencia de obras para rehabilitación integral de la envolvente térmica de edificio. 021560/2013.

26. Se concede a D. Cándido López Pulgar autorización de vado laboral en calle Pérez de Ayala, 28. 037242/2012.

27. Se concede a Rocaldaro 2086, S.L. licencia para instalación de estación de servicio en Crta. AS-248. 010253/2012.

28. Se concede a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A. licencia para instalación de centro de transformación en calle Maximino Marino Fernández. 013256/2013.

29. Se concede a Esmeralda CB cambio de titularidad de cafetería en calle Lastres, 7. 010068/2013.

Relación 33/2013

Alcaldía

1. Se desestima recurso de reposición en relación con reclamación por lesiones por caída en Senda Peñafrancia. 005254/2012.

2. Se inicia expediente de contratación para adjudicar los servicios necesarios para la ejecución del proyecto "experiencia piloto de intermediación laboral en Europa para personas desempleadas del municipio de Gijón". 007399/2013.

3. Se inicia expediente de contratación para adjudicar los servicios necesarios para la ejecución del proyecto "experiencia piloto de integración laboral para personas desempleadas de Gijón con discapacidad, prioritariamente, intelectual". 005909/2013.

4. Se resuelve la aprobación y pago de las facturas comprendidas en la relación número 70 del ejercicio 2013. 005389/2013.

5. Se devuelve a Almacenes Pumarín S.A. fianza correspondiente al suministro e instalación de mobiliario y equipamiento para la escuela infantil de 0 a 3 años de Montevil. 007649/2008.

Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda

6. Se autoriza gasto para el desarrollo del curso "Promoción de los empleados del grupo A1 que suben 2 niveles, derivado de las evaluaciones 2010-2011". 023533/2013.

7. Se abona importe a técnico especialista del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, por pérdidas materiales en acto de servicio. 023752/2013.

30. Se considera a D. Jonatan Álvarez Seijas decaído en su derecho al trámite de licencia de apertura de exposición y venta de vehículos en calle Particular Gijón-Veriña, 11E. 032168/2011.

31. Se tiene a D^a. Tamara Gómez Fernández desistida de su solicitud de cambio de titularidad de licencia de apertura de bar en calle Marqués de San Esteban, 7. 030376/2011.

32. Se resuelve tramitar expediente de orden de ejecución por mal estado de conservación de las fachadas sitas en Campo Sagrado, Hermanos Felgueroso y Reconquista. 003187/2009.

33. Se concede a D. Rogelio Fuertes Pando licencia de obras para ampliación de sótano en Camín del Campón, 103. 019012/2013.

34. Se concede a la Cooperativa de Agricultores del Concejo de Gijón licencia de apertura para centro comercial en calle Isaac Newton, 2230. 047132/2005.

35. Se concede a MLM Sidrerías SL cambio de titularidad de bar sito en Av. Rufo G. Rendueles, 16. 005671/2013.

36. Se tiene a D. Juan Luis Vidal Sancho desistido de su solicitud de cambio de titularidad de licencia de apertura de bar en Camino Rubín, 9. 035098/2012.

37. Se considera a D^a. Estefanía Peón Martínez decaída en su derecho al trámite de licencia de apertura de peluquería canina en calle Avelino González Mallada, 26. 022931/2011.

38. Se concede a titular de establecimiento destinado a taller de pintura sito en calle Jesús, 10, un plazo para solicitar la preceptiva licencia de apertura. 022143/2012.

Alcaldía

39. Se devuelve a Renting García Rodríguez SA fianza correspondiente al arrendamiento de vehículos con destino al cuerpo de Policía local y diversos servicios municipales. 012177/2006.

Concejalía Delegada de Urbanismo

40. Se concede un plazo para proceder a la legalización de obras de instalación de rótulos en calle Ramón y Cajal, 23. 031845/2012.

41. Se tiene a Citifidalgo SLU desistido de su petición de licencia de instalación de valla publicitaria en calle Genaro Suárez Prendes, 255. 031632/2012.

42. Se impone una sanción al local "Bar Zafiro" por infracción grave de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. 013665/2013.

43. Se impone una sanción al local "Bar Zero" por infracción grave de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. 010657/2013.

44. Se ordena la realización de las obras necesarias para otorgar y garantizar un buen estado de conservación de la fachada del edificio sito en calle Pérez de Ayala, 44. 022038/2012.

Alcaldía

45. Se efectúan delegaciones para la celebración de matrimonios civiles. 011229/2013.

46. Se renuevan diversas licencias para instalación de terrazas de hostelería. (Concejalía de Urbanismo).

47. Se deniegan solicitudes de licencias para instalación de terrazas de hostelería. (Concejalía de Urbanismo).

48. Se acuerda proceder a la devolución de diversas fianzas depositadas para responder de las obras de apertura de zanjas en distintas zonas de la ciudad. (Concejalía Delegada de Urbanismo).

49. Se imponen diversas sanciones por la comisión de infracciones administrativas en materia de consumo (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

50. Se imponen diversas sanciones por la comisión de infracciones tributarias. (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

51. Se estiman/desestiman recursos de reposición contra resoluciones sancionadoras en relación con infracciones en materia de tráfico (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

52. Se desestiman recursos de reposición interpuestos contra resoluciones sancionadoras por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

53. Se incoan expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de defensa del consumidor (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

54. No se admiten a trámite diversas denuncias presentadas en relación con infracciones administrativas en materia de consumo (Concejalía Delegada de Relaciones Ciudadanas, Servicios de Proximidad y Deportes).

55. Se aprueban liquidaciones provisionales por el concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

56. Se conceden diversas autorizaciones para circular y estacionar (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

57. Se conceden diversas autorizaciones para realizar las obras especificadas en las respectivas licencias urbanísticas con maquinaria y vehículos necesarios (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana)

58. Se conceden diversas autorizaciones para circular y efectuar carga/descarga (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

59. Se conceden diversas autorizaciones de reserva de estacionamiento para operaciones de carga y descarga (Concejalía Delegada, de Seguridad Ciudadana).

60. Se conceden diversas autorizaciones para circulación y estacionamiento de grúa. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

61. Se conceden diversas autorizaciones para reservar espacio para contenedor. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

62. Se conceden/deniegan diversas licencias de obra menor (Concejalía Delegada de Urbanismo)

63. Se conceden diversas autorizaciones para circular con transporte especial (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

64. Se conceden/deniegan varias tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).

65. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por Licencias Urbanísticas, (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

66. Se aprueban diversas liquidaciones provisionales practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

67. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

68. Se aprueban liquidaciones en concepto de Tasas por ocupación de terrenos de uso público, con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

69. Se aprueban liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

70. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas de vehículos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

71. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por expedición de Documentos Administrativos (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

72. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Cánones y Concesiones Administrativas (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda)

73. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por la Circulación de Transportes Especiales a través de la ciudad (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

74. Se aprueban liquidaciones practicadas por el concepto de Tasa por instalación de kioscos, mesas, sillas y surtidores de gasolina (Concejalía Delegada de Coordinación Administrativa y Hacienda).

75. Se conceden diversas autorizaciones para ocupación de carril de circulación. (Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana).



76. Se aprueban liquidaciones practicadas, por el concepto de Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e Industrias callejeras y ambulantes (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

77. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos, Transportes, Cortes de calle y otros (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

78. Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Licencia de Auto-Taxis y demás vehículos de alquiler (Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda).

Depósito Legal: AS-1349-96
ISSN: 1989 - 4031
Edita: Ayuntamiento de Gijón